



CONSTRUYENDO UNA AGENDA DE POLÍTICAS PÚBLICAS PARA LAS MUJERES RURALES:

· Autonomía Económica, Igualdad de Derechos y Lucha contra el Hambre ·



TABLA DE CONTENIDOS

I. El encuentro de Brasilia y la definición de los ejes orientadores	5
1. La génesis y el desarrollo	5
2. Una reflexión de lo particular a lo global, de lo nacional a lo regional	6
2.1 Autonomía económica	7
2.2 Acceso a derechos	8
2.3 Políticas para mujeres rurales	10
3. El término de la primera etapa. La Declaración de Santo Domingo	11
4. Un alto nivel técnico y político de los exponentes y participantes, importante presencia de la sociedad civil	11
II. Avanzando hacia la agenda común para la mujer rural: la Declaración de Santo Domingo	15
1. Visibilización, empoderamiento económico y seguridad alimentaria	15
2. Inequidad en el acceso a recursos, servicios y derechos, y desigualdad en la participación social y política de la mujer rural	19
3. Prioridades para el perfeccionamiento de políticas para la mujer rural latinoamericana y caribeña	25
3.1. Trabajo reproductivo	26
3.2. Acceso a la tierra y a recursos productivos de las mujeres rurales	29
3.3. Mujer asalariada y empleo rural no agrícola	33
3.4. Modelo de desarrollo con igualdad	36
3.5. Diálogo y participación	39
3.6. Eliminación de la discriminación y violencia	43
3.7. Institucionalidad de género	47
III. Próximos desafíos de los gobiernos de la región	58
Anexos	59
Declaración final Brasilia	79
Declaración final Santo Domingo	80



I. EL ENCUENTRO DE BRASILIA Y LA DEFINICIÓN DE LOS EJES ORIENTADORES

1. LA GÉNESIS Y EL DESARROLLO

Por invitación del Gobierno de Brasil, la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO), en colaboración con la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), impulsó una reflexión regional sobre cómo avanzar en el mejoramiento de las condiciones de las mujeres rurales de América Latina y El Caribe y cómo progresar en el reconocimiento de sus derechos, a través del diseño e institucionalización de políticas públicas con enfoque de género; todo ello con el fin de proponer una agenda futura común para la región, así como crear un ambiente de diálogo y articulación, con vistas a la XII Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe¹, a la XXXIII Conferencia de la FAO y al Año Internacional de la Agricultura Familiar en el 2014.

Esta iniciativa dio lugar al “*Seminario Internacional sobre Políticas Públicas para la Mujer Rural de América Latina y el Caribe*”, realizado en Brasilia, DF Brasil, durante los días 19 y 20 de marzo de 2013. Este evento fue organizado por la Dirección de Políticas para la Mujer Rural y la Junta Internacional de Asesoramiento y Promoción del Comercio, ambas pertenecientes al Ministerio de Desarrollo Agrario; el Ministerio de Relaciones Exteriores de Brasil; y la Secretaría de Políticas para la Mujer, en estrecha colaboración con la FAO y la CEPAL.

En esta actividad, que convocó a un importante número de actores públicos y privados, así como también a representantes de la sociedad civil de catorce países, se acordó la realización de tres seminarios subregionales para avanzar en la reflexión propuesta y en el diseño de la agenda común, que culminaría, en una primera etapa, en la XII Conferencia Regional de la Mujer, en República Dominicana.

En orden cronológico, los Seminarios realizados fueron:

I. “Primer Seminario Sub-Regional para Centroamérica: Políticas para Mujeres Rurales, Autonomía Económica, Derechos y Lucha contra el Hambre”, 13 y 14 de junio de 2013, San José de Costa Rica: En respuesta al llamado hecho en Brasilia, la FAO y la CEPAL, en conjunto con el Sistema de Integración de Centro América (SICA), el Consejo de Ministros Agropecuarios de Centroamérica (CAC) y el Consejo de Ministras de la Mujer de Centroamérica y República Dominicana (COMMCA) organizaron este primer encuentro subregional, que contó con la activa participación de representantes gubernamentales de ocho países, siete organismos internacionales y representantes de la sociedad civil de cuatro países de la subregión.

II. “Seminario Regional de Países Andinos, Políticas Públicas para Mujeres Rurales. Autonomía Económica, Derechos y Lucha contra el Hambre”, 26 y 27 de septiembre de 2013, Quito, Ecuador: De igual manera, la Comisión de Transición para la Definición de la Institucionalidad Pública para la Igualdad de Género, en ese momento presidencia ProTempore de la CAAMI, el MAGAP de Ecuador, CEPAL y FAO convocaron a este encuentro, en el que participó un importante número de representantes los países Andinos: Bolivia, Colombia y Ecuador, y tuvo como invitado especial a Brasil.

III. “Evento paralelo a la XII Conferencia Regional de la Mujer de América Latina y El Caribe, Políticas para las Mujeres Rurales: Autonomía Económica, Igualdad de Derechos y Lucha contra el Hambre”, fue realizado en Santo Domingo, República Dominicana, el 17 de octubre de 2013: Este último evento del 2013 fue organizado por FAO, CEPAL, SICA y la Reunión Especializada sobre Agricultura Familiar del MERCOSUR (REAF) y Ecuador.

Otro hito importante que permitió enriquecer la reflexión, fue la discusión que se desarrolló en el “*Taller: Mejoramiento de las Estadísticas Agropecuarias para la Igualdad de Género*”, realizado en la ciudad de Caxias do Sul, Brasil, durante noviembre de 2012, organizado por la FAO y la CEPAL de Naciones Unidas en conjunto con el Grupo de Trabajo de Género de la Reunión Especializada de Agricultura Familiar. Este taller se enfocó en las estadísticas

¹ La XII Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe se realizó entre los días 15 y 18 de octubre de 2013, en Santo Domingo, República Dominicana.

agropecuarias -censos y encuestas agropecuarias- y en la invisibilidad de la participación de las mujeres en ellas. En este evento se intercambiaron experiencias, se discutieron avances y se plantearon desafíos conceptuales y metodológicos para el mejoramiento de las estadísticas agropecuarias en aras de la igualdad de género.

2. UNA REFLEXIÓN DE LO PARTICULAR A LO GLOBAL, DE LO NACIONAL A LO REGIONAL

Un fenómeno relativamente nuevo en América Latina es la existencia de políticas públicas en las cuales se ha incorporado la perspectiva de género, así como la existencia de políticas específicas orientadas hacia las mujeres rurales. Este fenómeno ha implicado la circulación de nuevos discursos dentro de las instituciones del Estado, visibilizando las desigualdades de género existentes en la esfera pública, como es el caso de la segregación de género en el mercado del trabajo, en la educación y en la representación política.

La ratificación, por parte de casi todos los países de la región, de los argumentos y propuestas de la Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW) y, de un porcentaje menor de ellos, del protocolo facultativo de la CEDAW, es una muestra de los logros alcanzados en la incorporación de la igualdad de género y el respeto de los derechos de las mujeres como responsabilidad de los Estados.

En el caso de las mujeres rurales, la Convención establece que los Estados Partes tendrán en cuenta los problemas especiales a que hace frente la mujer rural y el importante papel que desempeña en la supervivencia económica de su familia. Por tanto, tomarán las medidas necesarias para asegurar su participación en el desarrollo rural y sus beneficios, como asimismo asegurar la aplicación de las disposiciones de la Convención a favor de las mujeres que viven en zonas rurales.

Algunos Estados de la región han adoptado, en mayor o menor medida, políticas, programas y leyes que consideran de manera particular la situación de la mujer rural. La voluntad de los gobiernos de la región de diseñar e implementar políticas públicas que ayuden a superar las condiciones de pobreza que afectan a las mujeres rurales de la región, se ha expresado también en los diversos Consensos Regionales de la Conferencia de la Mujer de Latinoamérica y el Caribe. Reconociendo la importancia del valor económico, social y de subsistencia del trabajo agrícola no remunerado que realizan las mujeres rurales y campesinas, se plantea la necesidad de visibilizar su trabajo, contabilizar su aporte a las economías nacionales y de diseñar y ejecutar políticas públicas.

Aun así, las mujeres rurales siguen enfrentando grandes limitaciones en el acceso a la tierra, a los recursos naturales y a los recursos públicos de apoyo a las productoras rurales tales como asistencia técnica y tecnológica. En el caso de las trabajadoras asalariadas de la agricultura, el reconocimiento de sus derechos laborales, así como para las mujeres familiares no remuneradas en la agricultura, enfrentan limitaciones en el reconocimiento de sus derechos laborales; a las mujeres agricultoras familiares no remuneradas, no se les reconocen el trabajo que realizan; y tampoco se les reconoce a todas ellas el trabajo doméstico y de cuidados que realizan, fruto de la división de roles de género que aún prevalece.

En este contexto, la reflexión del primer encuentro de Brasilia se situó en cómo avanzar cuando hay coincidencia y claridad respecto de las grandes limitaciones que enfrenta la mujer rural en la Región, en distintos grados y con diferentes niveles de progreso, dependiendo del país y su realidad particular. El acceso a la tierra, al agua, al crédito, el reconocimiento por el trabajo, el empleo decente, el respeto por los conocimientos ancestrales, guarderías infantiles, apoyo en el cuidado, son algunas de las principales demandas expresadas en Brasilia y que dieron inicio a ricas exposiciones y a fructíferos debates en cada uno de los seminarios realizados, destacándose la importancia de un amplio y permanente diálogo con las organizaciones y movimientos de mujeres.

“..llamamos la atención sobre la importancia de un diálogo permanente entre los gobiernos y las organizaciones sociales de las mujeres, en la formulación y gestión de políticas públicas. Se entiende que la expansión y el fortalecimiento del diálogo deben contribuir al empoderamiento de las mujeres rurales y sus organizaciones”

(Declaración Final Seminario Internacional Brasilia)

“.....la necesidad de consolidación y estructuración de los procesos de integración en la región, como por ejemplo la REAF, que tenga en cuenta las oportunidades de diálogo entre los gobiernos y los parlamentos, investigadores / las organizaciones y movimientos de mujeres rurales, para promover políticas de igualdad entre mujeres y hombres.”

(Declaración Final Seminario Internacional Brasilia)

Estas ideas, en distintos idiomas (español, portugués, quechua y otros) y expresadas de diferentes formas se convirtieron en un concepto y una demanda que traspasó y recorrió el debate y las recomendaciones en cada Seminario efectuado.

Durante el Seminario de Brasilia, y derivados de la realidad y de los desafíos pendientes acerca de la actual situación de la mujer rural en la región, surgieron tres grandes ámbitos que se han traducido en tres grandes áreas de debate, reflexión y trabajo, en los sucesivos Seminarios Subregionales: (i) autonomía económica, (ii) el acceso a derechos; y (iii) el proceso de formulación de políticas públicas y la relación con la sociedad civil.

2.1 Autonomía Económica

“La autonomía económica es la capacidad de generar ingresos y recursos propios. En el caso de las mujeres rurales son muchas las mujeres que no disponen de ella”.² Es la posibilidad también de disponer libremente de estos ingresos generados.

Para la autonomía de las mujeres rurales es vital su tipo de inserción en la estructura productiva. En este sentido, las agricultoras constituyen dos grandes grupos: las productoras agrícolas y las trabajadoras no remuneradas integrantes de los hogares de agricultores. Desde el punto de vista de la autonomía, la peor situación es la de estas últimas, que constituyen un universo —en general— desconocido y sin apoyo directo.

Las mujeres que son asalariadas agrícolas, tienen empleos que significan un paso adelante con respecto a su autonomía, aun cuando en algunos casos se contrata a la familia y el jefe de familia recibe el salario, situación que significa un retraso respecto de su autonomía económica. Hoy hay un creciente proceso de incursión de mujeres en el empleo asalariado agrícola, donde se insertan en empleos preferentemente temporales y sus condiciones de trabajo son precarias. También hay mujeres en empleos rurales no agrícolas (ERNA), el que ha tenido un crecimiento vigoroso en la década pasada y que suman alrededor de 14 millones, en el 2013.

Este escenario, sumado a la escasez de tiempo producto de la dedicación casi exclusiva de las mujeres a las actividades no remuneradas, atenta directamente contra su autonomía económica, dificultando el cierre del círculo de reproducción de la pobreza y la eliminación del hambre. La autonomía de las mujeres es un factor fundamental para garantizar el ejercicio de sus derechos humanos en un contexto de plena igualdad.

Al respecto, Tatau Godinho, Secretaria de Políticas y Evaluación de Autonomía, de la Secretaria de Políticas para las Mujeres de Brasil, señaló que el centro del debate sobre la autonomía económica de las mujeres, se expresa a partir de la intervención del Estado como promotor de una política económica que permita que las formas de organización económica de las mujeres y su producción familiar, sean visualizadas por medio de mecanismos de articulación con el mercado. En una estructura que aún se sustenta a partir de intercambio comercial, para las mujeres el acceso a los ingresos es fundamental para que el derecho a los bienes de la vida cotidiana esté garantizado.

2 CEPAL, 2013. Observatorio de Igualdad de Género, 2013.

“... El logro de la autonomía económica presupone un diálogo entre las organizaciones de la sociedad civil y los diferentes sectores del gobierno para que la población del campo y el bosque, en este caso las mujeres, pueden crear condiciones de actores ciudadanos e igualdad en diversos aspectos. El apoyo a las acciones integradas ha tenido un enfoque muy importante permitiendo la consolidación de la asociación, de las formas colectivas de trabajo y la producción como una forma de valorar el trabajo de las mujeres...”
(Seminario Internacional de Brasilia)

Por su parte, para Carmen Foro, Vice-Presidenta de la Central de Trabajadores y la Secretaría Nacional de la Mujer Rural CONTAG, no es posible discutir la autonomía económica sin hacer una clara conexión con otros aspectos de la vida de las trabajadoras rurales, como la división sexual del trabajo y la demanda de instalaciones y servicios, tales como guarderías públicas.

“...Las mujeres continúan con las tareas domésticas sobre sus hombros, y no es posible hablar de la autonomía económica, si no se discuten las cuestiones culturales que se presentan, para lo cual es necesario tener en cuenta los problemas estructurales desde la perspectiva de lo que las mujeres quieren...”
(Seminario Internacional Brasilia)

2.2 Acceso a derechos

Que se reconozca que las mujeres sean efectivamente sujetos de derecho fue una demanda sentida que se expresó en todos los encuentros.

I. El acceso a la tierra

Las directrices voluntarias de la FAO sobre el acceso responsable a la tierra, la pesca y la silvicultura (mayo de 2012) constituyen políticas innovadoras de acceso a la tierra, en un contexto actual donde las presiones comerciales sobre la tierra afectan más fuerte a las mujeres.

De acuerdo a Annalisa Mauro, Presidenta de Land Coalition, la agricultura es cada vez más dependiente del trabajo de las mujeres, la falta de acceso a la tierra limita seriamente su influencia en las decisiones de cultivo. La evidencia muestra que el mercado de América Latina es el segundo canal de acceso a la tierra por las mujeres, después de la herencia. Cuando hay procesos de transferencia, por parte del Estado o de las comunidades, los hombres son en su mayoría los beneficiarios, siendo necesario invertir en una nueva generación de políticas de tierras.

“...Disponer de un título sobre la tierra significa tener una dirección física y, por tanto, acceso a partidas de nacimiento, documentos de identidad y tarjeta electoral, documentos indispensables para que las mujeres puedan ejercer sus derechos como ciudadanas y participar en los debates sobre las cuestiones de interés común...”
(Seminario Internacional Brasilia)

II. El derecho a la alimentación

“Un mundo libre del hambre y de la malnutrición, en el que la alimentación y la agricultura contribuyan a mejorar los niveles de vida de todos sus habitantes, especialmente de los más pobres, de forma sostenible desde el punto de vista económico, social y ambiental” es la misión de la FAO (2009). Para alcanzar un mundo sin hambre es imprescindible trabajar simultáneamente por la autonomía económica de las mujeres y por el cumplimiento de todos sus derechos.

Históricamente las mujeres han cumplido un rol fundamental en la producción y el sostenimiento de los sistemas alimentarios locales. Sus conocimientos y experiencia en la producción de alimentos han dado origen a la riqueza de especies y variedades vegetales existentes a través de los siglos. Sin embargo, estos saberes no son valorados ni reconocidos; tampoco se visibiliza el rol de la mujer en la mantención y enriquecimiento de la biodiversidad (Parada y Basso, 2012). La mujer rural trabaja en condiciones de desigualdad no sólo en la producción de alimentos sino que también existe desigualdad en su acceso y utilización biológica.

Según la Diputada Guadalupe Valdez, presidenta del Frente Parlamentario de República Dominicana, la institucionalidad en la lucha contra el hambre requiere de una serie de pasos que son fundamentales, ya que es necesaria la articulación entre los diversos actores, las diferentes instancias de gobierno, el congreso, los movimientos de mujeres, las organizaciones sociales, la cooperación y la ciudadanía en general.

“Es fundamental pensar cómo nos insertamos en esta lucha. Esto nos convoca a un cambio de cultura política en nuestros países, de pasar de una cultura política patriarcal, que en estos momentos está matizada por políticas clientelares y asistencialistas hacia una cultura política de construcción de ciudadanía, donde las mujeres juguemos el rol que nos corresponde, al que tenemos derecho, y que sea además, una cultura política de construcción de ciudadanía con enfoque de derecho.”

(Seminario Internacional Brasilia)

III. El derecho al trabajo decente en la agricultura

Las mujeres asalariadas agrícolas trabajan en condiciones de informalidad y desprotección social. Sus trabajos son en la mayoría temporales, con rotaciones laborales entre cultivos y largas jornadas diarias, que se suman al trabajo doméstico. Los problemas se mantienen y agudizan por la falta de organización sindical y negociación colectiva en muchos países.

De acuerdo a Ximena Valdés, cada día cobran más importancia las migraciones laborales de carácter familiar desde territorios campesinos e indígenas a zonas de agricultura intensiva, a las que se suma fuerza de trabajo extranjera, constituyendo así poblaciones más vulnerables y más explotadas.

“...La dominación masculina como reproducción de matrices culturales enraizadas persisten en los casos de migrantes indígenas panameños y panameñas) en el caso del café en Costa Rica donde las mujeres son mano de obra familiar no remunerada puesto que el salario lo perciben los hombres , y el trabajo infantil en estas familias...”

(Seminario Internacional Brasil)

Al respecto, las propuestas emanadas en el Seminario de Brasilia, se alinearon en trabajar los siguiente ámbitos: formalización del empleo temporal; eliminación de estatutos especiales para los temporeros y temporeras en las legislaciones laborales; negociación colectiva como derecho; fortalecer y fomentar, no impedir la sindicalización de asalariados y asalariadas agrícolas temporales.

IV. El derecho a una vida sin violencia

La erradicación de la violencia de género en el mundo rural es un tema latente que se hizo presente en las voces de las participantes en todos los seminarios.

Alertar acerca de la necesidad de una acción cada vez más amplia, integrada y eficaz para la prevención y la lucha contra todas las formas de discriminación y violencia contra las mujeres, y que fue estas acciones estén asociadas a programas específicos para el logro de la autonomía de las mujeres rurales, fueron ámbitos de consenso en el encuentro de Brasilia y en todos los demás seminarios realizados.

2.3 Políticas para las mujeres rurales

El establecimiento de políticas públicas para mujeres rurales ha tomado demasiado tiempo y es solo a partir de los años 90 que se ha tomado real conciencia de esta necesidad, a raíz de la creciente emigración masculina a las ciudades y la permanencia de las mujeres en el campo, señaló Javier Ponce, Ministro de Agricultura de Ecuador.

¿Cómo operar y hacer cumplir las políticas públicas de igualdad entre hombres y mujeres en el Estado de Derecho? se preguntó Karla Hora, Directora de Políticas para las Mujeres Rurales del Ministerio de Desarrollo Agrario de Brasil.

Hoy es preciso repensar el momento actual, planeando y ejecutando políticas para las mujeres. El primer desafío que se enfrenta es entender las barreras que existen y que obstaculizan la eficacia de los derechos establecidos en las plataformas políticas planteadas por las mujeres a fin de superar las desigualdades.

Las mujeres rurales deben poner en la agenda las diferentes formas en que estos derechos deben ser reconocidos y a partir del diálogo social con las mujeres rurales, es necesario discutir el proyecto de desarrollo en el que las mujeres desean ser incluidas. Hoy sigue siendo actual el cuestionamiento planteado por las mujeres rurales que pasó a ser incorporado en los debates de la ONU en la década de 1970, en la Carta del Campesino, y en la Conferencia Mundial sobre Reforma Agraria llevada a cabo por la FAO, que incorporó este tema en los documentos de acceso a la tierra. En la década de 1990, los derechos a la documentación y a la tierra no sólo fueron reafirmados sino que también fueron redefinidos los derechos a la asistencia técnica, crédito y una mayor participación de las mujeres en la comercialización. Hoy en día la participación de los movimientos de mujeres rurales apunta en la dirección de promover el empoderamiento económico de las mujeres rurales para ser incorporada por los diferentes Estados, y sus diferentes formas de relación con la sociedad civil.

En Brasil, el Programa Nacional de Documentación de Trabajadores Rurales (PNDTR), ejecutado por el Estado desde 2004, provenía de una clara demanda planteada por el movimiento de mujeres rurales para garantizar y asegurar los derechos de la década de 1980, y fue el resultado de un diálogo entre el Estado y los movimientos de mujeres. La eficacia de esta política se produce a partir de la auto-organización de las diferentes esferas de gobierno y los actores sociales, y una serie de herramientas para garantizar la documentación correcta. La institucionalidad de Brasil no sólo respeta y garantiza el acceso a un documento civil sino que actualiza y hace efectivo el acceso a políticas públicas para la autonomía económica a las mujeres rurales. El Estado de Brasil ha reconocido la necesidad de hacer actualizar las políticas públicas para las mujeres a partir de cambios de los instrumentos de regulación y, siendo este un primer paso hacia la construcción de una nueva institucionalidad.

En Uruguay, de acuerdo a Emily Baldassary Coordinadora del Programa Regional de institucionalización de la política de género en el Mercosur, se ha fortalecido la institucionalización de las políticas de desarrollo rural con enfoque de género a través de la aplicación de políticas de igualdad. Pero aún es necesario generar más conocimientos para comprender los factores que dificultan y limitan el acceso de las mujeres al crédito y la financiación rural, la participación, la toma de decisiones, el acceso a la tierra y otros recursos productivos.

En Bolivia la nueva Constitución Política, dice en sus párrafos 398-402, que el Estado tiene la obligación de “Promover políticas dirigidas a eliminar todas las formas de discriminación contra las mujeres en el acceso, tenencia y herencia de la tierra” y, por lo tanto, se están aplicando políticas en ese sentido.

En Centro América, el Plan Estratégico del SICA fortalece la visión de género del organismo y su estrategia para la integración cuenta con cinco pilares: Integración local, económica, democrática, riesgo y cambio climático. En él el Comité de Ministras de la Mujer, COMMCA, creado en el 2005, órgano político del SICA para la promoción de los derechos de las mujeres trabaja por incorporar la perspectiva de género en todo el quehacer institucional.

3. EL TÉRMINO DE LA PRIMERA ETAPA. LA DECLARACIÓN DE SANTO DOMINGO

Durante todo este proceso de encuentros e intercambio de experiencias, con este marco temático definido en Brasilia, los países participantes, a través de sus presentaciones, alimentaron la discusión desde una mirada nacional, exponiendo sus experiencias, tanto de éxitos como de fracasos y dificultades. Este trabajo, junto con el aporte de expertos internacionales, permitió la construcción de una mirada común de la actual situación de la mujer rural de la región y los desafíos pendientes que deben ser abordados.

Finalmente, reunidos en Santo Domingo durante la XII Conferencia Regional de la Mujer de América Latina y el Caribe, representantes de los gobiernos y de la sociedad civil, todos ellos participantes en los seminarios subregionales, culminaron una significativa etapa en la construcción de una agenda común para avanzar en políticas públicas para las mujeres rurales en la región y hacen pública la **Declaración Final de Santo Domingo “Políticas para las mujeres rurales: Autonomía económica, Igualdad de derechos y lucha contra el hambre”**, documento que capitaliza la reflexión llevada a cabo durante el proceso y que plasma en un conjunto de considerandos y artículos, los principios básicos que guiarán el trabajo venidero, materializado en una agenda común para la Región.

4. UN ALTO NIVEL TÉCNICO Y POLÍTICO DE LOS EXPOSITORES Y PARTICIPANTES, IMPORTANTE PRESENCIA DE LA SOCIEDAD CIVIL

Todo el proceso de reflexión y creación de la agenda común ha estado marcado por el alto nivel técnico y político de sus expositores y asistentes. En efecto, se contó con la activa participación de representantes de gobiernos, entre ellos, ministros de estado, parlamentarios, coordinadores y directores de servicios e instituciones estatales, entre otros; representantes de organismos internacionales como FAO, CEPAL, IICA, OIT, ONU Mujeres, y representantes de la sociedad civil de los diversos países participantes.

Este carácter le confiere al proceso un importante poder de incidencia en las instancias de discusión y decisión, tanto nacionales como supranacionales, sobre política pública rural enfocada a terminar con las desigualdades de género que aún persisten en la región. Este es un factor gravitante para la continuidad del trabajo en curso.

El proceso convocó a un total de 196 personas, representantes de 18 países. Asimismo, se contó con la participación de representantes de 10 organismos internacionales y 37 asociaciones de la sociedad civil de 11 países. El Cuadro 1 muestra los países participantes y las instituciones, tanto públicas como privadas, de cada uno de ellos. Como se observa en la Figura 1, los actores gubernamentales representaron el 58% de los asistentes, seguidos por los representantes de la sociedad civil, con el 22%, y los de organismos internacionales con el 18%; el 2% restante, correspondió a profesionales especialistas en género, de distintos países. En el capítulo de Anexos se entrega la lista completa de los participantes, por seminario.

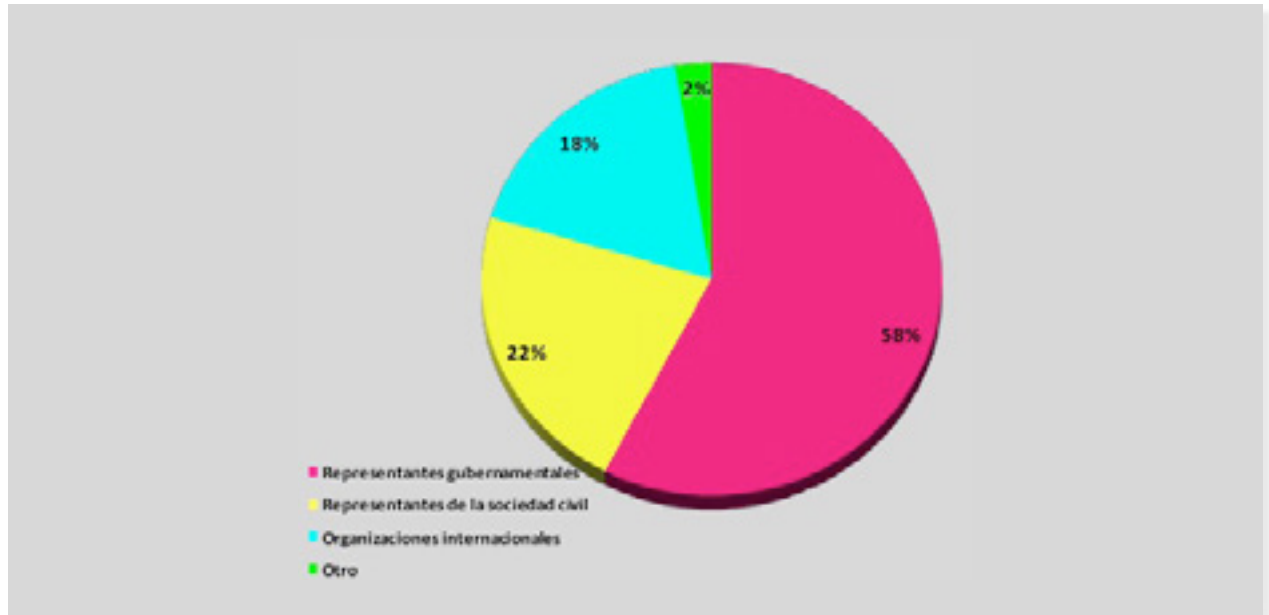
Cuadro 1. Países participantes e instituciones representadas.

PAÍS	INSTITUCIÓN
Antigua y Barbuda	Gilbert Agriculture Rural Development (GARD) Programs office
Argentina	Área de Gênero e Juventude do Ministério da Agricultura – MINAGRI
Bolivia	Embajada Del Estado Plurinacional de Bolivia Ministerio de Desarrollo Rural Ministerio de Justicia Organizaciones de mujeres rurales de Potosí. Bartolina Sisa Red Latinoamericana y del Caribe de Mujeres Rurales.
Brasil	Confederação Nacional dos Trabalhadores na Agricultura – CONTAG Dirección de Políticas para Mujeres Rurales Ministerio de Desarrollo Rural/ Ministerio de Agricultura Federação Nacional dos Trabalhadores e Trabalhadoras na Agricultura Familiar – FETRAF Instituto Nacional de Colonização e Reforma Agrária – INCRA Marcha Mundial das Mulheres – MMM Ministério da Cultura Ministério da Pesca e Aquicultura- MPA Ministerio de Desarrollo Agrario del Gobierno del Brasil. Movimento da Mulher Trabalhadora Rural do Nordeste - MMTR-NE Movimento de Mulheres Camponesas – MMC Movimento dos Pequenos Agricultores – MPA Movimento Interestadual das Quebradeiras de Coco Babaçu – MIQCB Secretaria de Agricultura Familiar – SAF/MDA Secretaria de la Mujer. Secretaria de Políticas de Trabajo y Autonomía económica de las Mujeres. Presidencia de la República Secretaria de Políticas para as Mulheres da Presidência da República do Brasil – SPM Setor Gênero CUT
Chile	Fund. Lat. Social Agroqualitas Consultores Instituto de Desenvolvimento Agropecuário- INDAP do Ministério da Agricultura SUR
Colombia	Fundación Guaya canal
Costa Rica	Instituto de Desarrollo Agrario (INDER) Asociación Nacional de Mujeres rurales (ANAMAR) Clubes 4-S

PAÍS	INSTITUCIÓN
	FUNAC
	Grupo Territorial Sur Bajo
	INAMU
	Instituto Nacional de la Mujer
	Ministerio de Agricultura y ganadería
	Asociación de Afro Descendientes
Ecuador	Asamblea Constitucional del Ecuador
	Asamblea Nacional
	Asociación Agropecuaria Juntos triunfaremos. Provincia de Santo Domingo de los Tsáchilas
	Asociación de Mujeres Waorani del Ecuador. AMWAE.
	Banco Nacional de Fomento del Ecuador
	Comisión de Transición para la igualdad entre hombres y mujeres
	Conferencia Plurinacional e Intercultural de Soberanía Alimentaria COPISA
	Consejo de Desarrollo del Pueblo Montubio de la Costa. CODEPMOC
	Coordinadora Nacional Campesina, Eloy Alfaro
	Corporación Agropecuaria San Marcos Cantón El Chaco. Provincia del Napo
	Corporación de Organizaciones Campesinas Promejoras Pastocalle COCPROP. Provincia de Cotopaxi
	Federación de Organizaciones campesinas de Orellana. FOCAO. Provincia de Orellana.
	Informação Estratégica da Comissão de Transição para o Conselho de Mulheres e Igualdade de Gênero – Governo Nacional da República do Equador
	Instituto Nacional de Estadísticas y Censos INEC
	MAGAP
	Ministerio Coordinador del Desarrollo Social. MCDS
	Ministerio de Agricultura Acuicultura y Pesca
	Ministerio de Inclusión Económica y Social MIES
	Ministerio de Justicia, Derechos Humanos y Cultos. MJDHC
	Ministerio de Relaciones Laborales
	Ministerio de Salud Pública. Programa Nutrición
	Ministerio del Ambiente
	Ministerio Relaciones Exteriores
	Secretaría Nacional de Gestión de La Política SNGP
	SEMPLADES
	Unión Noroccidental de Organizaciones Campesinas y Poblacionales de Pichincha. UNOCYPP. Provincia Pichincha
	Unión Provincial de Organizaciones campesinas de Manabí. UPOCAM. CNC. Provincia de Manabí

PAÍS	INSTITUCIÓN
El Salvador	Instituto Salvadoreño para el Desarrollo de la Mujer
Guatemala	Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación
	Planejamento, Monitoramento e Avaliação da Secretaria de Segurança Alimentar e Nutricional – SESAN/Governo da Guatemala
	Secretaría Presidencial de la Mujer
Guyana	Ministry of CLHSS
Honduras	Instituto Nacional de la Mujer
	Secretaría de Agricultura y Ganadería
Italia	Land Coalition
Jamaica	Bureau of Women's Gender Affairs
	Jamaica Network of Rural Women Producers (JNRWP)
Mexico	Subsecretaría de Políticas Setoriais da Secretaria de Desenvolvimento Agrário, Territorial e Urbano -SEDATU/Governo do México
Nicaragua	Congreso Nacional
	Ministerio Agropecuario y Forestal.
	Movimiento de Mujeres del Campo de la ATC CCI/CLOC/LA Via Campesina CENTROAMERICA
Panama	Centro de la Mujer Panameña
	CONAMUIP
	Instituto Nacional de la Mujer
	Ministerio de Desarrollo Agropecuario.
	UPmà
Peru	MIMP
	CHIRAPAC.
	CONAMI
	Unidade Regional Formuladora do Gabinete de Infraestrutura do Governo Regional de Piura
Rep. Dominicana	Asociación de Municipios ASOMURE
	Bureau of Gender Affairs
	da Frente Parlamentar pela Luta Contra a Fome do Congresso Nacional
	Ministerio de la Mujer
	Oficina Sectorial Agropecuaria de la Mujer, Ministerio de Agricultura
	Secretaria de Políticas Publicas de Mujeres Rurales - COPROFAM
Uruguay	Ministério da Pecuária, Agricultura e Pesca – MGAP

Figura 1. Representación de los actores asistentes a los seminarios subregionales.



II. AVANZANDO HACIA LA AGENDA COMÚN PARA LA MUJER RURAL: LA DECLARACIÓN DE SANTO DOMINGO

En este capítulo se ilustra la Declaración de Santo Domingo, al final del proceso del año 2013 a partir de las ponencias, experiencias y debates durante este largo y nutrido diálogo referido en el capítulo I.

1. VISIBILIZACIÓN, EMPODERAMIENTO ECONÓMICO Y SEGURIDAD ALIMENTARIA

Las mujeres rurales de la Región, aún en medio de injusticias en cuanto a reconocimiento y retribuciones, son protagonistas, son mujeres construyendo economía nacional y comunitaria, son productoras y guardianas de las semillas nativas, constructoras de la ética del cuidado, cuidadoras de la vida en sentido integral.

(Considerando 2, Declaración Final Santo Domingo, Evento paralelo XII Conferencia Regional de la Mujer de América Latina y El Caribe).

Las mujeres rurales latinoamericanas representan el 10% de la población total, con significativas diferencias de un país a otro: mientras que en Venezuela, Argentina y Uruguay las mujeres rurales no llegan al 4% de la población, en países como El Salvador, Guatemala y Honduras, ellas superan el 20%. Con independencia de esta heterogeneidad, en todos los casos las mujeres rurales constituyen un universo poco visible y difuso, pero creciente y, sin duda, esencial. Corresponden principalmente a mujeres que desarrollan en forma independiente o dependiente, remunerada o no remunerada una actividad silvoagropecuaria; pero también incluye a mujeres rurales con trabajo no agrícola y a un enorme grupo de “autodeclaradas inactivas”.

Las mujeres rurales se pueden clasificar en tres subuniversos: las productoras agrícolas (jefas de explotaciones y familiares no remuneradas); las asalariadas agrícolas (permanente o temporal); y las mujeres con empleo rural no agrícola (ERNA). Sin embargo, las fronteras que separan estos subuniversos no son de ninguna manera herméticas, por cuanto las mujeres rurales y agrícolas son esencialmente multiactivas, combinando en forma simultánea o sucesiva, actividades agrícolas asalariadas, por cuenta propia o no remunerada, con actividades no agrícolas bajo condiciones diversas. Asimismo, estas mujeres cruzan muy fácilmente y frecuentemente la frontera que separa las activas de las inactivas, en un contexto donde, de ninguna manera, se cuantifica su trabajo reproductivo y productivo no remunerado. Estas combinaciones van variando según el periodo del año, su ciclo vital y otras circunstancias familiares o del entorno.

Esta movilidad y multipertenencia a distintas categorías dificulta fuertemente su visibilización y caracterización, dando origen a cifras muy distintas, poco comparables y, generalmente, muy subestimadas en todos los países.

LA INVISIBILIDAD DEL ROL PRODUCTIVO Y REPRODUCTIVO DE LAS MUJERES

Sonia Montañó, Directora de Asuntos de Género de la CEPAL

Seminario Brasilia, Brasil, 19 y 20 de marzo 2013

La invisibilidad de la vida productiva y reproductiva de las mujeres rurales, oculta información sobre profundas desigualdades en los diferentes modelos de desarrollo. El trabajo de la mujer en la agricultura no es un tema que debe ser tratado solo metodológicamente, sino que también reviste gran importancia visualizar su rol protagónico en la economía. Sin embargo, las estadísticas no registran el trabajo que la mujer rural hace como contribución a la economía de sus países. Es necesario reflexionar sobre la confusión de las economías cuando se refieren a los conceptos de empleo en relación con el modelo de trabajo total, que combina el trabajo reproductivo y productivo. Es absolutamente necesario que se evidencie que los hogares también son lugares productivos, y que es necesario repensar las sociedades a partir de otras categorías, en las que el trabajo no remunerado de las mujeres se contabilice en la economía. Sin lugar a dudas, esta situación constituye un gran reto en el sentido de aportar propuestas para superar esta situación.

Por otra parte, los datos suministrados por el Observatorio de Género de la CEPAL indican que la proporción de mujeres pobres se incrementa significativamente en cada país, lo que constituye un importante desafío para las políticas públicas orientadas a las mujeres rurales.

LA INVISIBILIDAD DE LA MUJER EN LAS ESTADÍSTICAS AGROPECUARIAS

Carmen Diana Deere, Universidad de Florida en Estados Unidos

Seminario Caxias do Sul, Brasil, 12 de noviembre de 2012

Gran parte de los censos agropecuarios registra solamente los datos del agricultor principal. Generalmente, el agricultor principal se define culturalmente como el “jefe de familia”. Ello implica que la gran mayoría de mujeres que aparecen en los censos como productoras son mujeres sin pareja (solteras, viudas, divorciadas/separadas), o jefas de facto, por ausencia del marido. En el caso de la agricultura familiar, este tipo de registro obstaculiza un análisis de género riguroso, porque ignora la participación de la gran mayoría de mujeres rurales adultas –las casadas y unidas en alguna forma- en las decisiones agropecuarias y en el manejo de las fincas.

Al respecto y siguiendo las propuestas planteadas en el Programa Mundial del Censo Agropecuario 2010 (FAO 2005/2007), se puede efectuar las siguientes recomendaciones:

- El concepto de *agricultor principal* debería ampliarse para reconocer que más de una persona puede estar al frente de la finca, mediante la incorporación del concepto de *productor conjunto*.
- La pregunta sobre quién toma las decisiones se debería hacer en plural (quién o quiénes toman las decisiones).
- Se debería dejar, por lo menos, dos espacios en el formulario para la respuesta, para evitar sesgos de género.
- Para facilitar el reconocimiento cuantitativo de las actividades agropecuarias de la mujer, se deberían considerar los conceptos de *subexplotaciones* y *subproductores* como una manera de registrar actividades realizadas, independientemente, por otros miembros del hogar que no sean el jefe (es pertinente apuntar que hacer esto último también podría resultar complicado al momento de analizar la información, lo cual podría desincentivar que se procesen estos datos).

LA LUCHA DE LAS MUJERES DE LA PESCA ARTESANAL DE COSTA RICA

Ivania Reyes, Cooperativa Solidar – COOPE – de Costa Rica

Seminario San José de Costa Rica, 13 y 14 de junio 2013

Existe una lucha permanente de las mujeres dedicadas a la pesca artesanal de Costa Rica, por visibilizar su trabajo, debiendo enfrentar una serie de obstáculos que se resumen en:

- Falta un reconocimiento al rol de la mujer en los procesos de resiliencia o capacidad de las organizaciones para enfrentar la sequía, inundaciones, cambio climático.
- Falta visibilizar el rol de la pesca artesanal en la seguridad alimentaria. Esto facilitaría el acceso a recursos productivos: crédito, capacitación, asistencia técnica, derechos a la tierra y al mar; todo ellos desde una perspectiva de responsabilidad y sustentabilidad.
- Faltan políticas que contribuyan a la integración de las mujeres a las organizaciones mixtas y al fortalecimiento de sus propios espacios, para su empoderamiento económico, social y participativo.
- Falta incidencia de las mujeres dedicadas a la pesca artesanal en las políticas y marcos normativos y jurídicos. Esto permitiría darle un enfoque de género a la actividad que contribuya al empoderamiento de estas mujeres.
- Faltan directrices Internacionales para asegurar la pesca sostenible a pequeña escala y mecanismos de conservación y uso sostenible del mar.

MUJERES E INFORMACIÓN

*Alba Perez, Comisión de Transición para el Consejo para la Igualdad de las Mujeres, Ecuador
Seminario Brasilia Brasil, 19 y 20 de marzo 2013*

Es de suma importancia considerar, a la hora de la formulación de políticas públicas y de la toma de decisiones, indicadores de género contruidos a partir de las estadísticas disponibles. Es necesario contar con un sistema de información relativa a la lucha contra la violencia y el acceso a la justicia, así como también desarrollar investigación sobre el uso del tiempo de las mujeres, sin desconocer las dificultades que implica la simultaneidad de las actividades realizadas por ellas.

Para todo ello, se necesita la institucionalización de la producción de estadísticas con enfoque de género y el mejoramiento de las estadísticas agropecuarias de los sistemas de información sobre la soberanía alimentaria. Las mujeres deben ser protagonistas en las áreas de información.

ALGUNAS CONCLUSIONES SOBRE LAS MUJERES Y LAS ESTADÍSTICAS

Seminario Caxias Do Sul, Brasil, 12 de noviembre de 2012

En la actualidad y desde hace mucho tiempo, en todos los países de la Región, las mujeres contribuyen con su trabajo a la producción de alimentos y a la generación de bienestar, riqueza y desarrollo. Su participación activa, tanto en el ámbito productivo como en el reproductivo, permite a millones de personas mejorar su calidad de vida en los territorios y en la sociedad en su conjunto.

Las mujeres rurales de la Región son productoras, jornaleras, empleadas en las ciudades o en el campo, pescadoras y recolectoras, además muchas veces trabajan en su traspatio. Por todo esto, las políticas relacionadas con la seguridad alimentaria deben poner de relieve su contribución, siendo fundamental dejar evidencia cuantitativa y cualitativa de su trabajo.

Queda de manifiesto la importancia que los instrumentos de registro den la posibilidad de estipular a más de un productor, así como de especificar de quién es la propiedad de la tierra y de dar cuenta del autoconsumo. Además, se establece la relevancia de profundizar el análisis de género a partir de los datos ya existentes, y de propiciar la disponibilidad pública de las bases de datos así como el acceso digital a datos y publicaciones.

Es necesario trabajar con los institutos de estadísticas de los países de la Región y elaborar políticas públicas para visibilizar el papel de la mujer en la agricultura dentro de los Censos y Encuestas Agropecuarias, con el fin de alcanzar la igualdad de género.

Las mujeres rurales son responsables por más de la mitad de la producción de alimentos a nivel mundial y desempeñan un papel importante en la preservación de la biodiversidad a través de la conservación de las semillas, de la introducción de prácticas agroecológicas, y garantizan la seguridad alimentaria a través de la producción de alimentos saludables

(Considerando 1, Declaración Final Santo Domingo, Evento paralelo XII Conferencia Regional de la Mujer de América Latina y El Caribe).

Las mujeres son actrices relevantes en la seguridad alimentaria: contribuyen a que hayan alimentos en sus casas y en el mundo, ya sea produciéndolos directamente -muchos para el autoconsumo de sus familias, y otros para la

venta- y/o generando ingresos como asalariadas, y todas ellas realizando trabajos domésticos y de cuidados, de acuerdo con la división del trabajo aún prevaleciente en nuestra región. En este contexto son también las principales responsables de la preparación de los alimentos, jugando por tanto un rol esencial en la calidad y equilibrio de la dieta.

GÉNERO Y SEGURIDAD ALIMENTARIA

“(…) Si los rendimientos en las tierras cultivadas por las mujeres alcanzaran los de los hombres, aumentaría la producción agrícola en los países en desarrollo entre un 2,5% y un 4%. Un incremento de la producción de esta envergadura podría acarrear una reducción del número de personas subnutridas en el mundo del orden del 12% al 17%. Con arreglo a las estimaciones más recientes de la FAO, 925 millones de personas están subnutridas en la actualidad. El cierre de la brecha de género en el ámbito del rendimiento agrícola podría reducir esa cifra hasta en 100 a 150 millones de personas.”

Fuente: FAO, 2011, El Estado Mundial de la Agricultura y la Alimentación 2010-2011, Las mujeres en la agricultura, Cerrar la brecha de género en aras del desarrollo. pp.vi)

2. INEQUIDAD EN EL ACCESO A RECURSOS, SERVICIOS Y DERECHOS, Y DESIGUALDAD EN LA PARTICIPACIÓN SOCIAL Y POLÍTICA DE LA MUJER RURAL

Las mujeres rurales todavía enfrentan diferentes limitaciones en el acceso a la tierra, a los recursos naturales, a recursos públicos para apoyar la producción (crédito, asistencia técnica y tecnología) y a la educación. Las mujeres asalariadas rurales trabajan en condiciones precarias y sin garantía de los derechos laborales básicos (Considerando 4, Declaración Final Santo Domingo, Evento paralelo XII Conferencia Regional de la Mujer de América Latina y El Caribe).

En las últimas décadas, si bien se observa una feminización del campo, se sigue manteniendo una brecha en detrimento de las mujeres productoras, en el acceso y control de los recursos productivos — en cantidad y calidad — y, consecuentemente, en el valor de la producción que ellas generan. Las explotaciones femeninas tienen menor tamaño económico y se concentran generalmente en territorios con menor potencial agropecuario. También se observa inequidad en el acceso a los servicios de fomento como asistencia técnica y financiamiento, identificando brechas de género que oscilan entre 3 y 10 puntos porcentuales.

Asimismo, el análisis de la creciente incursión de mujeres en el empleo asalariado agrícola, confirma la estrecha relación existente entre la situación laboral de las mujeres y la pobreza rural, poniendo de relieve cómo las mujeres se insertan en empleos preferentemente temporales donde las condiciones de trabajo son precarias: informalidad laboral, subcontratación desregulada, insuficiencia de los salarios exacerbada por el pago a destajo (cumplimiento de metas), entre otros. Da cuenta también que las mujeres se incorporan al trabajo de manera subordinada a las funciones domésticas y de cuidado.

BRECHAS DE GÉNERO EN EL ACCESO A RECURSOS Y SERVICIOS AGROPECUARIOS: algunas cifras

Tierra:

-La proporción de explotaciones encabezadas por mujeres es significativamente superior en las explotaciones muy pequeñas (inferiores a 1 ha). En efecto, la proporción femenina en los primeros estratos de tamaño de explotación, es de 10 a 15 puntos porcentuales superior a los promedios nacionales en Ecuador, Paraguay, Brasil y Uruguay; alcanza más de 20 puntos porcentuales de diferencia en Nicaragua y Chile, y 50 puntos porcentuales en Argentina. En este último país, las explotaciones con jefatura femenina son de 12% en promedio nacional y de 62% en el estrato menos capitalizado de la pequeña agricultura.

-El tamaño promedio de las explotaciones manejadas por mujeres es siempre significativamente inferior a las controladas por hombres, con una relación que oscila entre un 35% (Ecuador, año 2000) y un 80% (Chile, año 2007).

Agua:

-En Chile, 37% de las jefas de explotación tiene riego, con una superficie promedio regada de 1,7 has; mientras que en el caso de los hombres, la proporción es de 42%, con un promedio regado de 2,7 has.

-En Haití, mientras el 20,4% de las explotaciones a nivel nacional son encabezadas por mujeres, sólo un 14% de las explotaciones con riego, lo son.

Servicios de fomento:

-En Nicaragua, Ecuador y Chile, el acceso a asistencia técnica muestra brecha de 3 puntos porcentuales en detrimento de las mujeres, mientras en Perú y Brasil, las brechas alcanzan 10 y 11 puntos porcentuales, respectivamente.

-En financiamiento, se observa brechas de 5 a 10 puntos en la mayoría de los países.

Fuente: FAO, 2014, Panorama de las mujeres rurales (en prensa)

EMPODERAMIENTO ECONÓMICO DE LAS MUJERES RURALES Y LAS POLÍTICAS PÚBLICAS

Epsy Campbell Barr, Directora Ejecutiva del Centro de Mujeres Afrocostarricenses, International Land Coalition –ILC Seminario, San José de Costa Rica, 13 y 14 de junio 2013

Respecto al empoderamiento económico de las mujeres rurales y a las políticas públicas, se observa que:

Las mujeres siguen enfrentando obstáculos para acceder a la tierra como recurso productivo: existe una distribución desigual de la tierra y una escasa o nula existencia de programas estatales para enfrentar tal obstáculo.

La agricultura es cada vez más dependiente del trabajo de las mujeres; la falta de mujeres con tenencia segura de la tierra, limita su influencia sobre las decisiones agrícolas. La FAO estima el aporte de mano de obra de las mujeres en un 43%, en tanto UNIFEM la sitúa entre el 60% y el 80%.

La situación de las mujeres rurales en general es grave, pero cuando su identidad es afro-descendiente o indígena, su exclusión se profundiza. El desplazamiento forzado, la violencia relacionada con el narcotráfico, el abandono de las comunidades afro en materia social y económica, son características que enfrentan cotidianamente y las empobrece.

Los territorios colectivos, si bien son un avance extraordinario para las comunidades en donde existe una amplia participación de las mujeres en la toma de decisiones, todavía no han permitido un desarrollo integral para las mujeres afro y sus familias.

IMPORTANCIA ESTRATÉGICA DEL ACCESO AL CRÉDITO Y A LA ASISTENCIA TÉCNICA EN LA AUTONOMÍA DE LAS MUJERES RURALES

Magdalena Mayorga, Asesora Presidencia del Directorio, Banco Nacional de Fomento, Ecuador
Seminario Quito Ecuador, 26 y 27 de septiembre de 2013

Algunas cifras de Ecuador muestran que las mujeres rurales son el 49% del total del país; de ellas, 95% no accede a créditos; 40% acceden a propiedades de menos de 1ha; y son las mayores productoras de alimentos del país.

Las mujeres productoras rurales, para ejercer sus derechos económicos y lograr su autonomía, requieren acceder a servicios como asistencia técnica y capacitación, semillas de calidad, riego, y oportunidades favorables de comercialización. También requieren empoderarse personal y organizativamente, fortalecer su asociatividad, participar en acciones de observatorio social y solventar su falta de liquidez a corto plazo y su falta de acceso a capital para inversiones a largo plazo.

“...La asistencia técnica y el crédito son un brazo fundamental de la política pública para la inclusión económica y social y para la potenciación de las capacidades productivas. Pero para lograr la inclusión es necesario que tanto la asistencia técnica como el crédito cambien totalmente su enfoque y su metodología, a fin de que efectivamente logren llegar a los diversos sujetos del sector rural, considerando sus diferencias como el caso de las mujeres, de los jóvenes, de los diversas culturas, y tomando en cuenta las desigualdades que impiden que unos grupos accedan o no a los recursos productivos. Dentro de lo público no existe una banca que disponga de dichas condiciones. La oferta para el sector rural en general es limitada...”

ACCESO LIMITADO A LA ASISTENCIA TÉCNICA

Silvana Vallejo Perez, Vice-Ministra de Agricultura, Acuicultura y Pesca del Ecuador
Seminario Quito Ecuador, 26 y 27 de septiembre de 2013

Mucho del enfoque de la asistencia técnica está directamente relacionado con la sensibilidad y apertura de los/as técnicos y técnicas. Las líneas y propuestas de intervención del Estado, no cuentan con enfoque ni estrategia de género, se considera únicamente ‘número de asistencia’. No se realiza un seguimiento del aporte de las mujeres al proceso productivo y de desarrollo de su entorno; por la expectativa de querer conseguir autonomía financiera, se corre el riesgo de descuidar la seguridad alimentaria de la familia – la huerta.

Al respecto, es necesario trabajar en las siguientes direcciones: Aplicación de convocatorias masivas sin discriminación, que permitan mayor participación de mujeres; La identificación del triple rol de las mujeres en las diferentes reuniones o prácticas, que permite planificar actividades con mayores facilidades para su participación; Las mujeres tienen mayor receptividad y aceptación a propuestas innovadoras impartidas por la asistencia técnica; Las mujeres tienen la iniciativa de desarrollar emprendimientos, como un medio para lograr independencia económica.

Con la intervención de la asistencia técnica se genera un despertar de las mujeres hacia nuevos conocimientos y hacia la participación en el proceso productivo.

La participación de las mujeres ha ido creciendo; las mujeres motivan la participación de más mujeres. Actualmente, en un universo de 1.298 grupos organizados, el 49% es liderado por una mujer.

BRECHA EDUCACIONAL

Oneida Félix, Asociación de Municipios de la Región de Enriquillo (ASOMURE), República Dominicana Seminario, San José de Costa Rica, 13 y 14 de junio 2013

Los esfuerzos por proporcionar educación a las mujeres rurales, en el ámbito de la educación no formal de adultos, han sido restringidos y realizados con muy poco financiamiento. Las ofertas han tendido más a reforzar su papel tradicional, con cursos cuyos contenidos consolidan su rol reproductivo. Existe una tendencia a que la oferta de capacitación hacia la mujer rural esté orientada, básicamente, a actividades asistenciales de salud, nutrición, saneamiento ambiental, huertas caseras, mejoramiento del hogar, costura, peluquería, repostería y artesanía, lo que tiende a reforzar sus roles domésticos y no a desarrollar sus potencialidades en proyectos productivos y, sobre todo, a su integración en empleos rurales más especializados y mejor pagados, ya sean agrícolas o no agrícolas.

La mayoría de las políticas de desarrollo rural y de acceso a la tierra en América Latina y el Caribe, todavía consideran poco a las mujeres rurales como sujetos de derechos (Considerando 5, Declaración Final Santo Domingo, Evento paralelo XII Conferencia Regional de la Mujer de América Latina y El Caribe).

En todos los países de la región, se vienen desarrollando en las últimas dos décadas, políticas públicas focalizadas en la agricultura familiar, principalmente, centradas en el combate a la pobreza, aunque en algunos casos se ha avanzado en la aplicación de un enfoque más integral (sostenible, territorial, etc.). Más recientemente, la agricultura familiar y su contribución a la autosuficiencia alimentaria se han transformado, en la mayoría de los países, en una problemática a debatir y atender, en el marco de la actual crisis global de alimentos. En este contexto, potenciar a la mujer campesina como productora de alimentos se estaría transformando en uno de los ejes importantes de las políticas nacionales e internacionales.

Sin embargo, los programas y proyectos de apoyo a la agricultura familiar y al desarrollo rural no necesariamente logran reconocer y responder a las particularidades de las mujeres y, aquellos específicamente dirigidos a ellas aún no constituyen una política transversal para el sector, tratándose en las mayorías de los casos de experiencias acotadas.

INCLUSIÓN DE LAS MUJERES RURALES EN LAS POLÍTICAS PÚBLICAS

Andrea Butto, Secretaria de Desarrollo Territorial MDA- Brasil

Seminario Brasilia Brasil, 19 y 20 de marzo 2013

Los Programas de combate a la pobreza consideran a las mujeres rurales como público prioritario, pero refuerzan los roles tradicionales de género. De hecho, la segunda ola del feminismo de la agenda de los movimientos sociales, buscó incluir a las mujeres en las estrategias de desarrollo, anclada en una concepción liberal de la igualdad de oportunidades, en que era necesario buscar visiones alternativas a las estrategias de las mujeres en el desarrollo.

Más recientemente, el feminismo ha aportado un debate sobre conceptos importantes: el empoderamiento y la autonomía, la centralidad de su participación en los temas de poder, la recuperación y la transformación de las relaciones de poder para promover la igualdad de la mujer y una mayor emancipación. El debate en torno al concepto de autonomía se refiere no sólo a las relaciones entre hombres y mujeres, sino también al poder de negociación de las mujeres en la comunidad, en su familia y en la sociedad en general.

El reconocimiento y la afirmación de la unidad familiar como un lugar de conflicto es muy importante para pensar en el lugar de la mujer rural, la trayectoria del feminismo y su relación con el desarrollo. Es necesario discutir las diferencias y desigualdades dentro de la familia, especialmente, en relación con los trabajos de cuidado. En el campo, las relaciones dentro de las familias deben alcanzar la práctica de la reciprocidad.

Es fundamental considerar las relaciones de producción, no sólo a partir de una relación de consumo, sino también en los llamados espacios de proximidad. Las experiencias asociativas y de trabajo comunitario son las estrategias que deben ser apoyadas, ellas son importantes para construir y establecer una agenda en relación a una plataforma feminista en las zonas rurales. Las primeras experiencias muestran que los grupos productivos asociativos de las mujeres van más allá de una acción asociativa y de generación de ingresos, y se encuentran en espacios reales de emancipación individual y colectiva, así como promueven la emancipación económica.

Estas experiencias permiten promover una discusión importante sobre la superación de la dominación, a través de la creación de espacios y reforzamiento de lazos colectivos, visibilizando la necesidad de establecer una articulación entre la familia, el gobierno y la sociedad civil.

EL DERECHO A LA TIERRA

Elizabeth Quiroa, Secretaria Presidencial de la Mujer de Guatemala

Seminario San José de Costa Rica, 13 y 14 de junio de 2013

La situación de la mujer rural de Guatemala está marcada por una fuerte subordinación machista y una lucha permanente por la tierra, en un marco de conflicto armado que duró más de 3 décadas. Un cuadro muy común en la lucha por la tierra, son las mujeres indígenas con hijos e hijas, marchando delante.

En la actualidad, la Secretaría Presidencial de la Mujer de Guatemala, trabaja activamente por los derechos de la mujer, estableciendo alianzas estratégicas para lograr que a las mujeres indígenas se les asignen tierras, sin importar su status, y que logren su documento de identificación que visibiliza su existencia y acceso a servicios; asimismo, se las capacita para que produzcan ingresos propios a partir de su destreza motriz, reconocida internacionalmente.

A pesar de los avances logrados en las últimas décadas, las mujeres rurales viven aún en situación de desigualdad social y política, desigualdad que se expresa fuertemente en la dimensión económica. Como resultado, existe una limitada participación en los mecanismos de toma de decisiones y en la ejecución de los programas de reforma agraria y en el desarrollo rural. Esta desigualdad se refleja en la reducción del acceso a los servicios de salud, educación, vivienda y saneamiento, entre otros (Considerando 3, Declaración Final Santo Domingo, Evento paralelo XII Conferencia Regional de la Mujer de América Latina y El Caribe).

La feminización de la pobreza, el deterioro de la salud sexual y reproductiva de las mujeres, las brechas educativas que afectan de manera particular a las niñas, la situación de las mujeres indígenas y afrodescendientes, y la subrepresentación de las mujeres en cargos de elección popular y de toma de decisiones, forman parte de los antiguos y persistentes problemas. La participación de las mujeres rurales es menor tanto a nivel local (asociación de productores, organización de regantes, juntas de vecinos, etc.) como en las organizaciones gremiales y de representación de nivel regional y nacional. Asimismo, su presencia en cargos de liderazgo social y político es aún claramente minoritaria.

AVANCES Y DESAFÍOS EN EL EJERCICIO DE LOS DERECHOS DE LAS MUJERES RURALES DESDE LA MIRADA DE LAS LIDERESAS DE LA REGIÓN

Zoila Trujillo, Secretaria de la Familia de la Coordinadora Nacional Campesina CNC “Eloy Alfaro”, Ecuador Seminario Quito Ecuador, 26 y 27 de septiembre de 2013

“... Es importante visualizar la participación política de las mujeres en cargos públicos y de elección popular, por ejemplo, tenemos que 9 mujeres ocupan Ministerios de nuestro País de un total de 35 Ministerios y Secretarías; 56 mujeres son electas para conformar la Asamblea Nacional; 16 mujeres son Alcaldesas de un total de 221 alcaldías; 3 Prefectas de un total de 23 prefecturas; 450 Concejales de un total de 1.575 concejalías. Entre estas dignidades el 90% son mujeres urbanas y apenas un 10% son mujeres rurales, las mismas que se encuentran en las Juntas Parroquiales o en las concejalías rurales, en algunos de los casos. Entonces el modelo de democracia participativa mantiene deudas con las mujeres, pudiendo evidenciar que las mujeres campesinas seguimos insuficientemente representadas en los puestos electivos...”

El proceso organizativo de la mujer campesina está dado a través de organizaciones mixtas, agrupadas en federaciones y organizaciones nacionales que luchan por la implementación de los derechos agrarios y derechos humanos de las personas, esto hace que las mujeres no estén directamente involucradas en la toma de decisiones.

PARTICIPACIÓN DE LAS MUJERES EN LAS ORGANIZACIONES DE REGANTES

Silvana Vallejo Perez, Vice-Ministra de Agricultura, Acuacultura y Pesca del Ecuador Seminario Quito Ecuador, 26 y 27 de septiembre de 2013

Respecto a la participación de las mujeres *“...En el tema del agua, es donde hemos tenido mayores problemas y mayores resultados. Las mujeres juegan un papel importante: son las que recogen, utilizan y mejor administran el agua, pese a que no hay facilidades. Por lo tanto, la mujer es clave en el éxito de toda política relacionada al manejo de los recursos hídricos. Sin embargo, aún está ausente de las Juntas de Regantes. En el consejo consultivo nacional para el agua y Juntas de Regantes formado con 30 miembros, solo existe una mujer como jefa de riego”.*

3. PRIORIDADES PARA EL PERFECCIONAMIENTO DE POLÍTICAS PARA LA MUJER RURAL LATINOAMERICANA Y CARIBEÑA

En el marco del diálogo internacional sobre la agenda política de las mujeres rurales se ha planteado algunas cuestiones como centrales, destacándose la relación entre el trabajo productivo y reproductivo; el acceso a la tierra y la inclusión productiva de las mujeres rurales; el trabajo asalariado y el ERNA; el modelo de desarrollo con equidad; el diálogo y la participación social; la lucha contra la violencia; la institucionalidad con enfoque inclusivo de género, como se verá a continuación.

RESOLUCIÓN DE LA ASAMBLEA GENERAL DE NACIONES UNIDAS

El 18 de febrero de 2010, la Asamblea General de Naciones Unidas emite una resolución (A/RES/64/140) relativa al Mejoramiento de la situación de la mujer en las zonas rurales.

En ella insta a los Estados a: i) Procurar el empoderamiento político y socioeconómico, apoyando su participación en la adopción de decisiones, a organizaciones de mujeres, sindicatos; ii) Integrar la perspectiva de género en las políticas públicas; iii) Tomar medidas para asegurar que se reconozca el trabajo no remunerado de las mujeres y sus contribuciones a la producción dentro y fuera de las explotaciones agrícolas; iv) Preparar programas de asistencia y servicios financieros, microcréditos, procedimientos comerciales; v) Asegurar que la mujer rural disfrute de plena igualdad de derechos en materia de propiedad y arrendamiento de la tierra y otros bienes, incluso el derecho sucesorio; y vi) Implantar programas que refuercen la igualdad entre los géneros y el empoderamiento de la mujer.

Fuente: <http://www.un-ngls.org/IMG/pdf/N0947026.pdf>

MENSAJE DEL DÍA INTERNACIONAL DE LA MUJER
Ban Ki-moon, Secretario General de la ONU
8 de marzo de 2014

En este Día Internacional de la Mujer, resaltamos la importancia de alcanzar la igualdad de las mujeres y las niñas, no simplemente por tratarse de una cuestión de justicia y derechos humanos fundamentales, sino porque de ese logro depende el progreso en muchas otras esferas.

Los países en los que hay más igualdad de género experimentan un mayor crecimiento económico. Las empresas que cuentan con más líderes mujeres logran mejores rendimientos. Los acuerdos de paz que incluyen a las mujeres son más duraderos. Los parlamentos en los que hay más mujeres, aprueban más leyes sobre cuestiones sociales clave como la salud, la educación, la lucha contra la discriminación y la manutención de los niños.

Las pruebas no dejan lugar a dudas: la igualdad de la mujer supone progresos para todos.

Esta verdad sencilla debe ser un elemento central de nuestra labor para acelerar el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo del Milenio antes de que venza el plazo el próximo año y elaborar la agenda para después de 2015.

Se han conseguido logros importantes en el acceso de las niñas a la educación primaria y en la representación política de las mujeres. Pero los progresos realizados siguen siendo demasiado lentos y desiguales.

Una niña que nazca hoy seguirá enfrentando desigualdad y discriminación, sin importar el lugar del mundo donde viva su madre. Tenemos la obligación común de asegurar que pueda ejercer su derecho a vivir libre de la violencia que afecta a una de cada tres mujeres en todo el mundo; a recibir igual remuneración por trabajo igual; a no sufrir una discriminación que le impida participar en la economía; a opinar, en pie de igualdad, sobre las decisiones que afectan su vida; y a decidir si tendrá hijos o no y cuántos tendrá y en qué momento.

Envío un mensaje a cada niña que nazca hoy, y a cada mujer y niña del planeta: el ejercicio de los derechos humanos y la igualdad no es un sueño, es un deber de los gobiernos, de las Naciones Unidas y de todos los seres humanos.

Envío también un mensaje a los hombres y los niños, mis congéneres: cumplan su función. Todos nos beneficiamos cuando las mujeres y las niñas —nuestras madres, hermanas, amigas y colegas— llegan a realizar todo su potencial.

Trabajemos juntos en pro de los derechos, el empoderamiento y la igualdad de las mujeres, a la par que nos esforzamos por erradicar la pobreza y promover el desarrollo sostenible.

¡La igualdad de las mujeres supone el progreso de todos!

3.1 Trabajo reproductivo

Las políticas públicas para las mujeres rurales deben reconocer tanto el trabajo productivo como reproductivo, el desarrollo de acciones que promuevan la autonomía y los derechos económicos, destacándose la importancia de las inversiones de los Estados, que facilite las labores de cuidado, así como promover acciones de corresponsabilidad entre hombres y mujeres (Resolución 2, Declaración Final Santo Domingo, Evento paralelo XII Conferencia Regional de la Mujer de América Latina y El Caribe).

Crecientemente, se realiza un cuestionamiento al concepto de trabajo hasta ahora vigente, considerando también como trabajo productivo aquel realizado más allá de la frontera del Sistema de Cuentas Nacionales: el trabajo doméstico y de cuidados. Sin lugar a duda, existe un fuerte vínculo entre la escasez de tiempo producto de la dedicación casi exclusiva de las mujeres a las actividades no remuneradas y las dificultades para cerrar el círculo de reproducción de la pobreza. La importancia del trabajo no remunerado queda de manifiesto con un ejemplo, el de las cifras oficiales de la Cuenta Satélite del Trabajo No Remunerado de los Hogares de México (2003-2009). Allí, se estima que el valor del trabajo no remunerado de los hogares representa el 21,5% del PIB del país, proporción superior a la de la industria manufacturera, la del petróleo o la de la agricultura.

EL TRABAJO PRODUCTIVO DENTRO Y FUERA DEL SISTEMA DE CUENTAS NACIONALES

El Sistema de Cuentas Nacionales (SCN) es el método utilizado por los países para recopilar las estadísticas de la actividad económica. La frontera de la producción del SCN excluye todas las actividades de los hogares para producir servicios domésticos o personales para consumo final propio, así como las labores de cuidado, excepto los servicios producidos mediante el empleo de personal doméstico remunerado.

En la actualidad, se ha abierto paso la reconceptualización de lo que se considera trabajo productivo, incluyendo la frontera general de la producción de los servicios domésticos y personales proporcionados y consumidos dentro del mismo hogar (limpieza, preparación de alimentos, actividades de cuidado de personas dependientes y servicios voluntarios, entre otros). El reconocimiento como actividades productivas, del trabajo doméstico y de cuidados, y la inclusión de conceptos y definiciones que permiten un tratamiento de éstos, acorde con el núcleo central de las cuentas nacionales, facilita la elaboración de cuentas satélite de los hogares para visibilizar el trabajo total.

Por su parte, la Organización Internacional del Trabajo ha reconocido la necesidad de mirar el trabajo de manera integral, considerando el trabajo remunerado y no remunerado para un mejor conocimiento del mercado laboral y los hogares.

Fuente: FAO, 2014, Panorama de la mujer rural (en prensa).

¿QUÉ ASPECTOS SE DEBERÍAN CONSIDERAR EN LOS PTC PARA QUE FUNCIONARAN ADEMÁS COMO MECANISMOS TRANSFORMADORES DE LAS DINÁMICAS QUE REPRODUCEN LA SUBORDINACIÓN ECONÓMICA DE LAS MUJERES?

Jimena Arias, Oficial de asuntos de Género de la CEPAL

Seminario San José de Costa Rica, 13 y 14 de junio de 2013

Los Programas de Transferencias Condicionadas (PTC) consisten en la entrega de recursos monetarios y no monetarios a familias en situación de pobreza o pobreza extrema, que tienen hijos menores de edad, con la condición de que éstas cumplan con ciertos compromisos asociados al mejoramiento de sus capacidades humanas. Si bien, estos programas representan un paso importante para poner a las familias pobres e indigentes con niños en edad escolar, en contacto con sistemas de protección social más amplios e integrales, existe un fuerte debate sobre su responsabilidad en la mantención de dinámicas de subordinación de las mujeres al trabajo reproductivo.

¿Cómo avanzar para que los PTC funcionen como mecanismos transformadores de dichas dinámicas? Algunos aspectos a considerar son los siguientes:

1. Se debe abandonar toda visión maternalista de la política social. Las mujeres tienen derecho propio a la protección social, que no puede derivarse de su posición en los hogares ni mucho menos de su condición particular de madres.
2. Se deberían revisar las condicionalidades y sus formas de implementación, y transformarlas de manera que permitan advertir los espacios donde el Estado falla.
3. Los PTC deben contribuir a modificar los roles tradicionales de género. En este sentido, resulta indispensable crear mecanismos que promuevan la corresponsabilidad en el cuidado.
4. Se deben revisar los programas para que las transferencias contribuyan a una mayor autonomía de las mujeres, en particular con respecto a sus parejas, pero también al Estado y a una percepción de recursos condicionada a la circunstancia de que sean madres de niños y niñas de cierta edad.
5. Es necesario fortalecer los mecanismos de representación y la participación de las mujeres, como componentes indispensables para reorientar estos programas en un sentido liberador y potenciador de las capacidades y las oportunidades reales de vida de las mujeres.

Lo que se requiere es una perspectiva amplia para revisar y reformular los PTC, teniendo presente los modelos de desarrollo en que se ubican los programas, y con el objetivo de construir herramientas para erradicar las causas de la reproducción de la desigualdad de género. Para ello, se impone una revisión de la noción de trabajo, una redistribución del trabajo total (remunerado y no remunerado), un esquema de corresponsabilidad social en la organización del cuidado y un fortalecimiento de la autonomía de las personas (en particular de las mujeres) para consolidar su agencia y ampliar sus posibilidades de elegir la vida que quieren vivir.

FORTALECIMIENTO DEL CAPITAL HUMANO

Oneida Félix, Asociación de Municipios de la Región de Enriquillo (ASOMURE), República Dominicana

Seminario San José de Costa Rica, 13 y 14 de junio de 2013

Para superar la pobreza de las mujeres rurales que aún persiste en la mayoría de los países de América Latina y del Caribe, es necesario preparar el capital humano de este sector para enfrentar nuevos desafíos, implementando estrategias a corto plazo y redes que impulsen programas de capacitación en apoyo a la empleabilidad de éstas, junto con políticas que promuevan una eficiente utilización de los recursos humanos, atrayendo nuevas tecnologías, capital, infraestructura y desarrollando una mejor gestión pública en beneficio de la población rural en general y de las mujeres rurales, en particular.

3.2 Acceso a la tierra y a recursos productivos de las mujeres rurales

Las políticas públicas deben garantizar el acceso a la tierra y a los recursos naturales, así como a la producción, almacenamiento y comercialización de sus productos. Tales políticas deben considerar a las mujeres independientemente de su estado conyugal. Además estas políticas deben fortalecer las diversas formas de auto organización de las mujeres (Resolución 3, Declaración Final Santo Domingo, Evento paralelo XII Conferencia Regional de la Mujer de América Latina y El Caribe).

Reconociendo que se ha realizado importantes avances en la reducción de las brechas de acceso a los recursos y servicios de producción, éstos son aún insuficientes, por lo que persiste desigualdad en estas materias. Junto con avanzar en la modificación de aspectos legales y normativos que siguen siendo restrictivos para las mujeres rurales, es indispensable trabajar – tanto con las mujeres como con los hombres – los códigos y referentes culturales, que también constituyen un poderoso freno para construir situaciones más igualitarias. En este contexto, las acciones de sensibilización e información sobre los derechos actuales y potenciales cobran especial relevancia.

En este marco, el acceso a la tierra sigue siendo un tema de primera importancia. En efecto, por un lado, se deben reconocer avances: desde 1980, la gran mayoría de los países en América Latina ha reformado sus leyes de tierra, sus códigos civiles y de familia, y ha aprobado una legislación que reconoce la igualdad de derechos entre hombres y mujeres, incluyendo sus derechos de propiedad y mencionando, específicamente, la igualdad de derechos para hombres y mujeres, tanto entre parejas formalmente casadas como entre uniones de hecho. Muchos países, en su legislación de reforma agraria de los años noventa, además de garantizar explícitamente que mujeres y hombres tendrían igual acceso a la tierra, introdujeron “medidas de inclusión” para garantizar a las mujeres la propiedad de la tierra. La medida más común adoptada en este periodo por Brasil, Colombia, Costa Rica, República Dominicana, Guatemala, Honduras y Nicaragua fue la asignación o titulación conjunta de la tierra a la pareja. Panamá y Bolivia también adoptaron la titulación conjunta obligatoria en los años 2000. Otra importante iniciativa de acción afirmativa fue la prioridad que algunos dieron en su legislación agraria a favorecer a mujeres jefas de hogar (Colombia y Nicaragua en los años noventa; Venezuela y Paraguay en la década del 2000). Se constata que en los programas de titulación de la tierra realizados en los años noventa en los países que adoptaron medidas explícitas de inclusión de la mujer, las mujeres representaron un porcentaje más alto que en los procesos anteriores de reforma agraria.

Sin embargo, muy pocos de estos programas involucraban la distribución de tierras nuevas; y más bien, representaban procesos de titulación de tierras que ya se encontraban bajo dominio privado. Además, con la excepción de México, casi nunca resultaron ser procesos de gran envergadura cuantitativa. Por último, reconociendo que los derechos efectivos a la tierra toman en cuenta no sólo los derechos legales, sino también el reconocimiento social de estos derechos y del control efectivo sobre la tierra (esto es la capacidad de decidir cómo debe utilizarse la tierra y cómo manejar los beneficios derivados de ella), es necesario seguir fortaleciendo esta dimensión, más allá de los aspectos legales.

AVANCES DE GÉNERO EN LA LEGISLACIÓN DE LA PROPIEDAD DE LA TIERRA:

Algunos ejemplos

Desde el año 2000, el país que ha presentado un mayor avance relativo en cuanto a la redistribución de la tierra y la equidad de género, ha sido Bolivia (Ley del Servicio Nacional de Reforma Agraria de 1996, perfeccionada en 2001 y 2004) estableciendo la obligatoriedad de registrar el nombre de la mujer junto al nombre del esposo en la asignación o titulación de la tierra). La ley ya no requiere que la mujer sea casada ni jefa de familia para que sus derechos sean reconocidos. Ecuador (2008), Venezuela (2001) y Uruguay (2007) también adoptaron nuevas constituciones donde se estableció la obligación del Estado de eliminar la discriminación contra la mujer en el acceso a la tierra, pero, en el caso de Venezuela, esta ley no hace mención a la posibilidad de coadjudicación o cotitulación de la tierra a parejas.

Otro país que también se encuentra redistribuyendo tierra en el periodo actual es Brasil, que fue uno de los países pioneros en establecer en su Constitución de 1988 que la tierra distribuida mediante la reforma agraria se podría titular a nombre de mujeres, de hombres o de parejas. La anterior normativa fue complementada en 2007 con otra regulación interna que estableció la prioridad de adjudicar tierras a mujeres jefas de hogar.

Entre otros avances legislativos sucedidos durante la primera década del siglo XXI se puede señalar la Ley de la Mujer Rural (Ley 731/2002) de Colombia, que se destaca por haber garantizado a los cónyuges abandonados por sus parejas la titularidad de tierra asignada por el Estado. Esta ley también reafirmó el compromiso del Estado de dar prioridad en la asignación de tierras a las mujeres jefas de hogar y a grupos y empresas asociativas de mujeres. Sin embargo, se estima que estas medidas han tenido poca eficacia.

Otra innovación ha sido la creación de bancos de tierras. En Guatemala – a pesar que el Fondo (FONTIERRAS creado en 1999) estipula que los títulos emitidos tienen que incluir el nombre de los dos cónyuges – estudios de caso documentan que se ha proseguido con la norma cultural de otorgar los títulos de tierras a los hombres. En Nicaragua, el Fondo creado en 2010 es, exclusivamente, para mujeres.

Fuente: FAO a partir de Coalición Internacional para el Acceso a la Tierra, Fundación Tierra, 2011, Tierra de Mujeres. Autoras: Deere C.D., Lastarria-Cornhiel S., Ranaboldo C.

PROGRAMA PLAN DE TIERRAS DE ECUADOR

Silvana Vallejos, Viceministra de Desarrollo Rural, Ministerio de Agricultura, Ganadería, Acuacultura y Pesca de Ecuador. Seminario Quito Ecuador, 26 y 27 de septiembre 2013

La tierra constituye un activo económico que asegura el sustento económico de las mujeres y sus familias; es base de la economía, del poder y la independencia. La participación de la mujer en la lucha por la tierra es un elemento que fortalece su autoestima, aporta al reconocimiento de sus derechos, al tiempo que le permite tener una oportunidad en la esfera pública para la toma de decisiones en asuntos donde sus intereses pueden verse comprometidos.

Por tal motivo, el Gobierno Nacional, a través de la Subsecretaría de Tierras, creó el Programa Plan Tierras para la legalización masiva de tierras, en el que la resolución 021 establece que el 20% de tierras sea para mujeres. La política de democratización de entrega de tierras, es el tema prioritario, con el que poco a poco hemos ido generando mayor participación de la mujer.

Otro objetivo de la política de tierras, es fortalecer la participación activa de las mujeres en el proceso de titularización, estimular la capacitación y la creación de nuevos espacios dentro de la organización.

El principal problema a nivel de género al momento de la distribución de tierra, es la información, el desconocimiento de las normas del derecho a la tierra como uno de los factores que afecta la equidad de género en lo que a legalización se refiere. Es costumbre que cuando se compra tierras agrícolas o una casa, sólo se nombre al hombre, por lo que se debe enfatizar en la importancia de legalizar y dar titularización a la mujer. Lo mismo sucede con la herencia, en que se da preferencia a los hijos varones.

EL ACCESO DE LAS MUJERES A LA TIERRA, EN EL NUEVO ESCENARIO POLÍTICO DE BOLIVIA

Seminario Quito Ecuador, 26 y 27 de septiembre 2013

Lucy Poma, Delegada del Ministerio de Desarrollo Rural y Tierras de Bolivia. Responsable de Asuntos Regionales.

Con la llegada al Gobierno del Movimiento al Socialismo (MAS), a principios del año 2006 se plantea un enorme desafío: solucionar de manera rápida el inadecuado manejo de la política agraria en Bolivia, proponiendo un nuevo escenario para generar mejores condiciones de vida a los pobladores rurales, la tenencia, uso de la tierra y el manejo de los recursos naturales orientado hacia una sociedad justa y un manejo comunitario de los recursos naturales. En el actual Gobierno, con base en la Política de Tierras, se impulsan tres ejes: 1) La descolonización de las estructuras agrarias, 2) La equidad en la tenencia de la tierra y 3) La soberanía alimentaria.

En relación al acceso a la tierra de las mujeres del área rural, desde 1996 al 2013 se ha titulado a propietarios en un área de 1.262.456 hectáreas. De ese total, se ha titulado a mujeres con 587.506 hectáreas, que significa un 46% de titulados. Estos avances se enmarcan en lo que es el Plan Nacional de Desarrollo del Vivir Bien y en gran medida con la aplicación de ley 3545 de Reconducción Comunitaria. Las mujeres acceden en forma equitativa a la tierra y recursos productivos, no solo están en huertos familiares sino también en producción de ganadería de doble propósito.

“...Puedo decir acá, que las mujeres hemos contribuido a la construcción de políticas agrarias, hemos propuesto lo que queríamos hacer con estos recursos y lo hemos logrado...”

Es preciso reconocer y fortalecer el principio de diversidad como clave para los cambios. Identificar y apoyar las diversas formas de propiedad, de producción y de trabajo, los tipos de Economía Familiar Campesina por territorio, las modalidades de usos y distribución de la tierra, resulta fundamental para la formulación de políticas pertinentes en la materia (Resolución 5, Declaración Final Santo Domingo, Evento paralelo XII Conferencia Regional de la Mujer de América Latina y El Caribe).

La gran heterogeneidad que caracteriza, por un lado, el mundo rural y la agricultura familiar y, por otro, la forma según la cual la mujer se inserta en ambos, obliga a concebir políticas que den cabida a la diversidad y permitan darle tratamientos diferenciados. En este contexto, es indispensable reconocer las diferencias existentes entre mujeres indígenas, afrodescendientes, campesinas, entre otras.

Ello implica conocer y analizar en profundidad las situaciones con las cuales se quiere trabajar, diseñar programas flexibles, articuladores e integradores.

ESTRATEGIAS DEL BUEN VIVIR RURAL Y LA DIVERSIDAD DE LAS MUJERES RURALES

Carlos Jara, Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo de Ecuador (SENPLADES)

Seminario Quito Ecuador, 26 y 27 de septiembre de 2013

En el marco de la gran Estrategia de Erradicación de la Pobreza de Ecuador, la Estrategia Nacional del Buen Vivir, busca impulsar inclusión y fortalecer la participación política, impulsar la diversificación productiva en el territorio, transformando la economía, la sociedad, lo institucional, en el marco de la soberanía alimentaria. No hay soberanía alimentaria posible sin reivindicar los derechos de las mujeres rurales, sin fortalecer la economía popular y solidaria; sin esta transformación, no puede haber cambio de matriz productiva, ni buen vivir.

Por decisión política, el sujeto prioritario en el capítulo del Buen Vivir Rural son los agricultores y agricultoras de las comunidades campesinas, los y las indígenas, montubios y afroecuatorianos, que son los grupos sociales que requieren mayor apoyo para conquistar derechos del Buen Vivir. No se plantea transformar el territorio como objeto sino con los sujetos, ¿quiénes son los sujetos? Son los hombres y mujeres campesinas, que trabajan diariamente en el área rural. Si queremos crear una estrategia que abrace la soberanía alimentaria, que valore el rol importante de la agricultura familiar y que fortalezca al 75% de la población rural que nos da de comer, hay que cambiar el modelo productivo.

Las políticas deben considerar los conocimientos y saberes ancestrales en materia agrícola –especialmente de semillas– alimentaria, medicinal, producidos principalmente por las mujeres, que deben ser refrendados como patrimonio de los pueblos, tratados con criterios de soberanía y protegidos del pillaje y la patentación privada. Estos deben ser rescatados, protegidos, potenciados e incluidos como referentes clave para la planificación nacional, el desarrollo de política pública y para iniciativas de carácter regional e internacional (Resolución 10, Declaración Final Santo Domingo, Evento paralelo XII Conferencia Regional de la Mujer de América Latina y El Caribe).

Los habitantes rurales, los pequeños agricultores y agricultoras, y los pueblos indígenas son, desde distintas dimensiones, los guardianes de la biodiversidad genética y ecológica, y de los saberes ancestrales.

Para fortalecer su rol, es necesario actuar, simultáneamente, desde una perspectiva macro que debe proteger, mediante el establecimiento de nuevos tratados internacionales y legislaciones nacionales los patrimonios genéticos y ecológicos, y desde un enfoque local que busca rescatar, valorar e incluir las prácticas ancestrales medioambientales, productivas, alimentarias, medicinales, y culturales.

TRATADO INTERNACIONAL SOBRE LOS RECURSOS FITOGENÉTICOS PARA LA ALIMENTACIÓN Y LA AGRICULTURA.
Uno de los aspectos claves: el reconocimiento a los Derechos del Agricultor

Dada la gran importancia de los recursos fitogenéticos para garantizar la seguridad alimentaria de las naciones, y frente a la creciente pérdida de su biodiversidad, el año 2001, 130 partes contratantes adoptaron el Tratado Internacional sobre los Recursos Fitogenéticos para la Alimentación y la Agricultura, en vigor desde el año 2004. Los objetivos de este Tratado son, por un lado la conservación y el uso sostenible de los recursos fitogenéticos para la alimentación y la agricultura, y, por el otro la distribución justa y equitativa de los beneficios derivados de su utilización en armonía con el Convenio sobre la Diversidad Biológica, para una agricultura sostenible y la seguridad alimentaria.

Uno de los aspectos innovadores y destacables del Tratado es el reconocimiento a los Derechos del Agricultor, el cual surge como balance al reconocimiento de derechos de propiedad intelectual sobre variedades vegetales mejoradas y al poco reconocimiento del trabajo realizado por agricultores campesinos y del reconocimiento pasado, presente y futuro de los pequeños agricultores campesinos a la conservación, mejoramiento y disposición de recursos fitogenéticos, en especial en centros de origen. En este contexto:

- Los Derechos del agricultor son derechos colectivos;
- Garantizan el desarrollo y preservación de los agricultores campesinos;
- Garantizan su identidad y formas de organización social;
- No son un tipo de derecho de propiedad intelectual. Es un concepto más amplio;
- La responsabilidad de su implementación recae en los gobiernos nacionales;
- Nada puede limitar cualquier derecho de los agricultores a conservar, utilizar, intercambiar y vender material de siembra o propagación conservado en las fincas, de acuerdo con la legislación nacional y según proceda.

Fuente: En base a Presentación de Juanita Chaves Posada, Secretaria del Tratado, El Salvador 25 de Noviembre 2013

EL ROL DE LAS MUJERES EN LA PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE Y LA BIODIVERSIDAD
Yolanda Areas, Asociación de Trabajadores del Campo ATC - Nicaragua
Seminario San José de Costa Rica, 13 y 14 de junio de 2013

“...Las mujeres rurales nos hemos empeñado en la conservación de la semilla nativa para la producción sana y saludable, además de la protección al medio ambiente y a la madre tierra, acciones que si se contabilizan, sería mucho más el aporte de las mujeres...”

3.3 Mujer asalariada y empleo rural no agrícola

Las políticas públicas deben promover el trabajo decente y reconocer la importancia de la organización social y sindical. Asimismo promover mejores condiciones de trabajo para todas aquellas mujeres rurales que se desempeñan en empleos no agrícolas (Resolución 4, Declaración Final Santo Domingo, Evento paralelo XII Conferencia Regional de la Mujer de América Latina y El Caribe).

Las asalariadas de la agricultura en América Latina se insertan en un mercado de trabajo orientado, fundamentalmente, a la exportación y en empleos preferentemente temporales, con alta precariedad. Las restricciones propias del mercado laboral agrícola, por su carácter temporal, dificulta en las mujeres la construcción de una identidad laboral; los cambios que se pudieron producir en materia de acomodos o arreglos domésticos, cuando ambos miembros de la pareja se encuentran trabajando, tienen un carácter pendular, pues en los períodos de desempleo femenino, la tendencia de las mujeres es a volver a asumir la totalidad de la carga reproductiva.

En este contexto, es indispensable avanzar en la formalización del empleo, favorecer la contratación individual de las asalariadas agrícolas y no por medio de la cosecha familiar, fortalecer las iniciativas del sector público para promover ofertas de equipamientos sociales (viviendas dignas) para favorecer la participación de las mujeres en el mercado de trabajo y ampliar el tiempo disponible con empleo; promover la organización sindical (o nuevas formas de organización) de trabajadoras para reivindicar y defender derechos laborales y de género; realizar campañas de difusión e información laboral frecuentes, tanto a trabajadores/as como a empleadores; promover el ejercicio del derecho a una negociación colectiva efectiva por cultivo y/o territorio, cuyo resultado sea un convenio con fuerza vinculante, que involucre a diversos empleadores, incluyendo contratistas y se realice previo al inicio de la temporada; promover contralorías laborales. Dada la imposibilidad de contar con tantas fiscalizaciones públicas como conductas infractoras de las leyes laborales, se sugiere constituir instancias multiactores de difusión y monitoreo de derechos en el mundo del trabajo, las que pueden estar constituidas por organizaciones de mujeres, organizaciones sindicales, ONG, universidades o centros de estudios, organizaciones vinculadas a derechos humanos e incluso gremios.

Asimismo, en materia de salud laboral y seguridad social, es necesario realizar estudios de salud ocupacional por cultivo, tarea y región, que establezca la capacidad máxima de cada tarea de acuerdo a condicionantes de salud por jornada diaria normal; desarrollar tecnología en herramientas de trabajo que permita disminuir el esfuerzo físico en las actividades primarias agrícolas, que faciliten la disminución de brechas de género y acceso de las mujeres a tareas mejor remuneradas; estudiar la disminución de los años de jubilación para las asalariadas agrícolas, considerando la carga total de trabajo característica de su trayectoria laboral vital; eliminar la subcontratación informal y regular a los “enganchadores”, promoviendo el empleo directo entre productor y asalariada; igualar derechos en las legislaciones laborales en el medio agrícola entre países, de manera de iniciar un proceso que permita establecer estándares normativos mínimos aplicables en la agricultura que incluso oriente la creación de un convenio OIT especial para asalariados/as temporales de la agricultura; derogar estatutos especiales para trabajadores/as agrícolas temporales contribuiría a igualar derechos de los/as trabajadoras temporales en relación con los/as permanentes; compilar experiencias de buenas prácticas empleadoras (y también malas prácticas), que en el marco de la Responsabilidad Social Empresarial, permita visualizar modelos a imitar y a rechazar; asegurar el acceso a guarderías para hijos/as de las temporeras (y temporeros, porque así sus parejas podrán acceder a empleo y los hombres podrán comenzar a asumir responsabilidades parentales en el cuidado) en los lugares de trabajo, albergues y campamentos a cargo de las empresas; promover el desarrollo económico integral de los territorios, evitando los monocultivos que ofrecen empleo a un contingente mayor de personas pero por periodos cortos de tiempo. La diversificación en el uso del suelo, permitirá ampliar los meses de empleo, así como también incorporar procesos industriales a los procesos productivos para dinamizar el empleo.

Para que estas recomendaciones tengan viabilidad, es fundamental la promoción de la articulación de los ministerios del Trabajo, Agricultura, Salud, Economía y las instituciones de protección de los derechos de las mujeres de cada país. Las sinergias interinstitucionales documentadas han resultado insuficientes. Resulta necesario construir espacios de diálogo formal y permanente, no sólo en torno a “las mujeres rurales”, sino que a la especificidad de “las mujeres asalariadas de la agricultura”, con toda su diversidad, rural y urbana, indígenas y no indígenas, jóvenes y mayores, jefas de hogar y parejas de jefes de hogar, migrantes y locales, etc.

PRECARIZACIÓN LABORAL, VULNERABILIDAD SOCIAL Y ASALARIZACIÓN DE LA POBREZA

Ximena Valdés, experta en género y desarrollo rural

Seminario Brasilia Brasil, 19 y 20 de marzo 2013

Del análisis de diversos estudios realizados por FAO en siete países de la región (Argentina, Brasil, Chile, Ecuador, Costa Rica, México, Perú), queda en evidencia la informalidad del empleo, la desprotección social y la falta de acceso de las mujeres al empleo estable (10% a 20% hasta 60% en la floricultura ecuatoriana). Temas relevantes a ser abordados son las migraciones laborales de carácter familiar, desde territorios con poblamiento campesino e indígena, a zonas de agricultura intensiva de explotación, a las que se suma fuerza de trabajo extranjera; el no acceso a sala cuna en las empresas (salvo un municipio de Brasil y programas de baja cobertura en otros países); y el trabajo infantil, especialmente, en familias migrantes.

Existe una reproducción de matrices culturales enraizadas en la dominación masculina: casos del café y tabaco, donde las mujeres son mano de obra familiar no remunerada, puesto que el salario lo perciben los hombres (tabaco en Argentina, café en Costa Rica en migrantes indígenas panameños/as); la existencia de rotaciones laborales entre cultivos y largas jornadas de trabajo, sumado a trabajo doméstico; la falta de organización sindical y negociación colectiva.

Existe una prevalencia de precarización laboral, vulnerabilidad social y asalarización de la pobreza, que requieren ser abordadas a través de políticas sociales de transferencias monetarias, bonos a asalariados agrícolas temporales, entre otras.

Se debe trabajar por la formalización del empleo temporal, por la eliminación de estatutos especiales para los temporeros/as en las legislaciones laborales, por la instauración de la negociación colectiva como derecho. Se debe reforzar el papel del estado en su rol de fiscalizador de estos asuntos.

En lo relativo al empleo rural no agrícola (ERNA), un recorrido por las políticas y programas de los distintos ministerios y municipalidades, muestra casi la total ausencia de menciones a la importancia del ERNA entre las ocupaciones principales de las mujeres rurales. Por su parte, en las organizaciones de mujeres rurales, existe también una casi total ausencia en todos los análisis, menciones, programas, etc., al ERNA y se enfocan a la mujer campesina y varios al tema de su acceso a tierras. Excepcionalmente, se menciona “que también hay mujeres rurales que trabajan fuera de la agricultura” y hay programas enfocados a la mujer emprendedora microempresaria (artesanías, productos derivados de lo agrícola y su comercialización). Solo en contadas partes se encuentran menciones sobre la importancia numérica del ERNA, su aporte a los ingresos del hogar, el amplio abanico de actividades que abarca, el peso del empleo asalariado y posibles acciones para mejorar la inserción de la mujer en el ERNA.

El análisis de las políticas y programas de los Estados revela la ausencia de reconocimiento de la importancia del ERNA en las ocupaciones principales de las mujeres rurales y, por tanto, la ausencia de acciones relacionadas con este grupo de mujeres.

LAS MUJERES Y EL EMPLEO RURAL NO AGRÍCOLA (ERNA)
Liudmila Ortega, Experta en desarrollo rural de El Salvador
Seminario Brasilia Brasil, 19 y 20 de marzo 2013

Se ha establecido que el Empleo Rural No Agrícola puede proporcionar empleos de mayor productividad y mejores salarios, siempre y cuando, sea una actividad inserta en un territorio dinámico desde el punto de vista económico y social; es decir, que existan motores de crecimiento (agroindustria, turismo, comercio, servicios y otros).

El progreso de las mujeres para lograr su autonomía económica está vinculado al desarrollo rural y éste basado en círculos virtuosos económicos y sociales en las relaciones urbano-rurales, que tengan como componente importante las necesarias inversiones públicas en infraestructura de todo tipo: servicios sociales, de comunicaciones y otros.

Uno de los nudos centrales que atenta contra el aprovechamiento por las mujeres del empleo mejor remunerado en ERNA, es el bajo porcentaje de instrucción formal en una gran proporción de mujeres rurales. Los empleos mejor remunerados exigen por lo menos 13 años de instrucción. El porcentaje de mujeres que han logrado ese nivel, es muy bajo.

Pero el nudo decisivo es la pobreza de tiempo de las mujeres rurales: ellas trabajan más horas que los hombres rurales y que las mujeres urbanas; pero es porque trabajan más horas en las actividades de cuidado que los hombres rurales y las mujeres urbanas; es decir, en el trabajo no remunerado; así mismo, en tareas específicas (trabajo de autoconsumo) de las áreas rurales como el acarreo de agua y la provisión de la energía con la recolección de leña.

Debe existir una nueva concepción de las políticas de Estado que respondan a la necesidad de reducir la carga de trabajo de las mujeres rurales, y que este debe ser un sistema de políticas públicas vinculadas y congruentes entre sí que acometan todas las facetas del desarrollo rural al mismo tiempo. Estas políticas deben incluir programas y proyectos que consideren la carga de trabajo de las mujeres productoras: apoyo en tecnología para el ahorro de su tiempo y para elevar su productividad, tanto en el área económica como en el trabajo no remunerado, así como redistribución de las tareas domésticas y de cuidados.

3.4 Modelo de desarrollo con igualdad

Para una efectiva igualdad entre hombres y mujeres es preciso un nuevo modelo de desarrollo rural en la región. Este modelo de desarrollo debe estar basado en la solidaridad, la soberanía alimentaria, la redistribución de recursos en favor de las mujeres rurales y desde un abordaje territorial (Resolución 11 Declaración Final Santo Domingo, Evento paralelo XII Conferencia Regional de la Mujer de América Latina y El Caribe).

Durante los encuentros se hizo mención sobre las limitaciones que el actual modelo de desarrollo agrícola representa para el desarrollo de la agricultura familiar campesina y para las políticas de género. El actual modelo basado en unos pocos productos, en pocos territorios y concentrado en pocas empresas se considera excluyente y que favorece poco a las mujeres

3 La resolución 6 de dicha declaración indica: “Debe profundizarse el debate sobre un nuevo modelo de desarrollo en nuestra región, basado en la solidaridad, la soberanía alimentaria, la redistribución de los recursos a favor de las mujeres rurales y que tenga su máxima expresión en los territorios rurales con un enfoque territorial”. Por su similitud con la resolución 11, se ha optado por tratar sólo una de éstas (resolución 11).

LA PROPUESTA ECUATORIANA DEL BUEN VIVIR COMO HORIZONTE DEL PROCESO DE CAMBIO

Magdalena León,

Fundación de Estudios, Acción y Participación Social (FEDAEPS)

(Extracto del artículo de la periodista Neirlay Andrade, de la Agencia Venezolana de Noticias –AVN)

En 2006, con el triunfo de Rafael Correa en Ecuador, se produjo una ruptura con la tiranía bancaria, subordinada a los intereses del Fondo Monetario internacional (FMI). La apuesta fue por la redirección no solamente económica sino de todos los aspectos de la vida política y social del país.

Con el referendo constitucional de 2008 y la identificación de intereses comunes como país, se elaboró un nuevo Plan de Gobierno para el período 2009-2013 con la noción de Buen Vivir como horizonte; noción que tiene sus raíces en la cultura ancestral, pero que tiene muchas coincidencias con otras propuestas, con otros idearios, con otras prácticas. Básicamente, postula la idea de vivir en el marco de equilibrios vitales entre los seres humanos y la naturaleza. Por tanto, el objetivo es generar, de manera sostenible, condiciones regidas por "una lógica de reproducción ampliada de la vida y no de reproducción ampliada del capital".

La categoría "producción de la vida" es clave, pues se trata de interrelacionar elementos culturales, espirituales, rituales, materiales y simbólicos. El gran reto era construir un correlato económico para esta idea. Además se dio un giro ideológico decisivo: Ecuador pasó a ser un Estado de derecho. El plural garantizaba que aspectos básicos como la alimentación, la salud y la educación fueran centro de las políticas de planificación. El plan abordó estos puntos desde la territorialización: cómo darle al conjunto de derechos, decisiones, procesos políticos, administrativos, una visión de territorio donde están ocurriendo esos procesos. Los ejercicios de territorialización contribuyeron al levantamiento de un atlas de las desigualdades.

Identificadas las desigualdades, la apuesta económica de la Revolución Ciudadana es el cambio de la Matriz Productiva, atendiendo a una ubicación más clara de donde están, en este momento, las capacidades productivas, dónde están los puntos críticos y dónde una especialización productiva, está generando degradación.

Este nuevo modelo económico reencuentra dos elementos divididos por las directrices de mercado, producción y trabajo. El primero reducido a una visión empresarial y el segundo relegado a lo social. La idea era juntar trabajo y producción, e ir creando mecanismos para abordar las distintas formas de trabajo que fueron reconocidas por la Constitución (trabajo por cuenta propia o informal, el autosustento y el trabajo de cuidado). "El Buen Vivir sólo puede construirse si se fortalecen aquellas prácticas, aquellos principios que están presentes en nuestra realidad pero que no han sido vistos, ni valorizados, sino que han sido elementos negados y hasta perseguidos".

"Cambiar la matriz productiva es preguntarse qué se produce, por qué y para qué. La diversidad productiva no se reduce a cambio de producto sino que es diversidad de formas de organizar la producción, el trabajo, incluso de formas de tomar decisiones sobre qué producir".

Fuente: <http://www.fedaeps.org/cambio-civilizatorio-y-buen-vivir/las-claves-de-la-agenda-economica>

LA TRANSVERSALIZACIÓN DEL ENFOQUE DE GÉNERO EN LA POLÍTICA DE ESTADO PARA EL SECTOR AGROALIMENTARIO Y EL DESARROLLO RURAL COSTARRICENSE, 2010-2021

Gloria Abraham Peralta, Ministra de Agricultura y Ganadería de Costa Rica, y Presidenta Pro Témpore CAC Seminario San José de Costa Rica, 13 y 14 de junio de 2013

“...En Costa Rica hemos avanzado; y quiero especialmente referirme al campo que me compete, al sector agroalimentario. Hemos procurado reducir las brechas de acceso de las mujeres rurales a los servicios institucionales mediante la formulación de políticas, legislación y estrategias para el desarrollo de acciones afirmativas dirigidas a las mujeres rurales.

Establecimos la Política de Estado para el Sector Agroalimentario y el Desarrollo Rural Costarricense, 2010-2021, que incorpora el enfoque de género como eje transversal y principio orientador, con el fin de fomentar el desarrollo equilibrado de los territorios rurales y el rescate y mejoramiento de la agricultura familiar, que propicie espacios de participación proactiva y articulada con los circuitos comerciales, el mejoramiento de las economías y la sostenibilidad de los recursos naturales.

Además, para ser congruentes con el compromiso del sector agroalimentario de incorporar el enfoque de género, se ha fortalecido la Red Sectorial de Género y Juventud Rural coordinada por la Secretaría Ejecutiva de Planificación Sectorial Agropecuaria –SEPSA-, en la cual participan, activa y decididamente, todas las instituciones que conforman el sector Agroalimentario y el Sector Cooperativo.

Como resultado de esa organización institucional, y contando con el apoyo y asesoría técnica del INAMU, elaboramos el Plan Sectorial de Género y Juventud Rural 2011-2014, como un instrumento articulador de servicios y recursos de las instituciones del sector y otros involucrados, para hacer efectiva en el corto y mediano plazo, la incorporación del enfoque de Género en los servicios institucionales...”

Existe hoy un debate que es necesario profundizar sobre la necesidad de un modelo de desarrollo rural que permita hacer efectiva la igualdad de género en la región. El actual modelo es excluyente y no constituye el marco necesario para el desarrollo de políticas, considerando a las mujeres en toda su diversidad (pueblos originarios, afro descendientes y otros) (Considerando 7, Declaración Final Santo Domingo, Evento paralelo XII Conferencia Regional de la Mujer de América Latina y El Caribe).

En promedio regional, casi la mitad de las mujeres indígenas continúa residiendo en áreas rurales (48,9%), proporción que está por encima del 50% en Brasil (59,1%), Colombia (77,8%), Costa Rica (57,8%), Ecuador (79%), Nicaragua (55,4%) y Panamá (76,4%) (CEPAL, 2013, Mujeres indígenas en América Latina).

Junto con la importancia cuantitativa de la mujer indígena y afro descendiente en el medio rural, su gran heterogeneidad complejiza aún más el abordaje de su tratamiento. En efecto, existen distintas formas de ser mujer en los mundos indígenas y afro descendientes, las cuales están conformadas por las construcciones particulares de género de los pueblos a los que pertenecen, por las diversas realidades socioterritoriales de cada uno de ellos, así como por las adecuaciones en relación a la sociedad dominante. Por eso, las mujeres indígenas no constituyen un grupo homogéneo, sino que presentan una gran diversidad de situaciones, necesidades y demandas.

ALGUNAS CARACTERÍSTICAS DE LAS MUJERES RURALES INDÍGENAS

Estructura etaria: Las niñas y adolescentes son en términos relativos más numerosas en el campo que en la ciudad, representando entre un 22% y un 47% en el área rural mientras que oscilan entre 14% y 37% en el área urbana (9 países latinoamericanos).

Fecundidad: La tasa de fecundidad de las mujeres indígenas rurales es claramente superior (2,5 a 5,8 niños/mujer en 8 países latinoamericanos) a aquella de las mujeres rurales no indígenas (2,4 a 3,9 niños/mujer) y la de las mujeres urbanas indígenas (2,4 a 3,6 niños/mujer).

Educación: Las jóvenes rurales indígenas estudian menos: el porcentaje de mujeres indígenas rurales de 15 a 19 años con educación primaria completa es inferior en 5 a 20 puntos porcentuales al de su homóloga no indígena.

Fuente: En base a CEPAL, 2013, *Mujeres indígenas en América Latina*

LA SITUACIÓN DE LAS MUJERES RURALES Y SUS MÚLTIPLES DIMENSIONES

Maureen Clarke, Ministra de la Condición de la Mujer de Costa Rica y Presidenta Pro Tempore COMMCA. Seminario de San José de Costa Rica, 13 y 14 de junio de 2013

“...Hablar de la situación de las mujeres rurales es hablar de las múltiples dimensiones de la pobreza y del desarrollo. Entre otras situaciones que pueden afectar de manera acentuada a las mujeres rurales podemos mencionar: el embarazo precoz, condición que no solo puede conllevar un riesgo desde el punto de vista de la salud reproductiva, sino desde el impacto que puede tener un embarazo temprano en las posibilidades futuras de una mujer en el logro de sus autonomías. Asimismo, la persistencia de una alta tasa de analfabetismo de las mujeres rurales en algunos países de la región. En Guatemala, por ejemplo las mujeres rurales y las mujeres indígenas presentan tasas de analfabetismo muy cercanas al doble que el de los hombres...”

3.5 Diálogo y participación

Para el logro de estos objetivos es de vital importancia el diálogo permanente entre los gobiernos y las organizaciones sociales de las mujeres en la formulación y gestión de políticas públicas (Resolución 8, Declaración Final Santo Domingo, Evento paralelo XII Conferencia Regional de la Mujer de América Latina y El Caribe).

En la mayoría de las regiones, las mujeres están subrepresentadas en los procesos políticos y de toma de decisiones. Si bien, se ha avanzado significativamente en la representación política de las mujeres, sigue existiendo a todos los niveles una brecha en detrimento de las mujeres en el acceso a la toma de decisiones y a los espacios de liderazgos, destacándose los problemas observados en la calidad y tipo de participación de las mujeres y la valoración que le otorgan las comunidades.

“Los elementos que caracterizan actualmente la participación política de las mujeres en América Latina y el Caribe (ALC) están ligados a los siguientes factores: (i) La participación en los espacios de poder formal como un derecho incompleto; (ii) El derecho a la identidad como una condición básica aún no resuelta; (iii) La descentralización como una oportunidad ambigua para las mujeres; (iv) La participación política y las mujeres indígenas como la expresión de una triple desigualdad.

Entre las múltiples causas que originan y perpetúan la desigualdad entre hombres y mujeres en cuanto a la participación y la representación política, se pueden señalar las siguientes: (i) La vigencia si bien disminuida- de un orden de género patriarcal; (ii) La pobreza como una condición multidimensional que afecta a las mujeres y con connotaciones mayores en el caso de la asociación mujer pobre e indígena; (iii) Procesos de reforma y modernización de los Estados inconclusos, que llevan aparejada una fragilidad institucional; (iv) Mecanismos nacionales para la igualdad sin apoyo suficiente; (v) Resistencia de los partidos políticos hacia la presencia de las mujeres; (vi) La emergencia de múltiples identidades locales y nacionales que implican a menudo diálogos más complejos de construirse y mantenerse en el tiempo; (vii) Acoso y violencia política hacia las mujeres (Ranaboldo C., Solana Y., 2008, Desigualdad de género en la participación política de las mujeres en América Latina y El Caribe, pp. 1-2).

En este contexto, según Ranaboldo C. y Solana Y. (2009), los principales desafíos para seguir avanzando en la participación social y política de las mujeres rurales dicen relación con superar la distancia entre lo formal de la legislación y planificación, y la práctica real de la gestión pública orientada a la igualdad de oportunidades, abordar la participación política de las mujeres como uno de los ejes de un enfoque territorial más amplio, y plasmar nuevos enfoques y herramientas de desarrollo de capacidades.

PARTICIPACIÓN SOCIAL Y POLÍTICAS DE LAS MUJERES RURALES: UN CAMBIO EN MARCHA

“La mayor participación social y política de las mujeres rurales es el cambio más sugerente encontrado en este estudio. A diferencia de las décadas pasadas nos encontramos con una mayor agencia y demanda de participación por parte de las mujeres. No se trata de una solicitud general o en abstracto, sino del reclamo reiterado de ser parte de instituciones, colectivos e instancias en las que se toman decisiones. Las mujeres son conscientes de que los cambios que buscan sólo son posibles si están en los espacios de poder y toma de decisiones. Es esta convicción la que las alienta y sostiene.

El reclamo es en diferentes niveles. De un lado tenemos a las mujeres que participan en movimientos indígenas y han puesto sobre el tapete la importancia de la voz femenina en asambleas, cargos directivos y federaciones, construyendo en ocasiones organizaciones sólo de mujeres. En este caso es importante destacar que ellas han incorporado cuestiones de género desde una perspectiva indígena. En ocasiones se distancian de lo que llaman feminismo urbano occidental, pues sienten que sus demandas no son comprendidas, mientras que en ocasiones hacen alianzas específicas como es el caso de la lucha contra la violencia de género.

En el nivel local, de manera lenta pero sistemática, el municipio y en particular las regidurías distritales son un espacio al que las mujeres quieren llegar. De hecho muchas de ellas logran ser elegidas y luego se salen para capacitarse más y regresar con más herramientas para el cargo. En este proceso la ley de cuotas y el ingreso de mujeres campesinas al congreso ha sido un elemento muy importante.

Finalmente, la mayor agencia femenina se encuentra también en los discursos sobre sus relaciones con las ONG, el Estado y las instituciones internacionales. Ellas quieren ser interlocutoras y dejar de ser sujetos de capacitación. Reclaman una mayor participación en el proceso de diseño e implementación de proyectos de desarrollo dirigidos a ellas. Esto implica nuevas formas de diálogo y concertación de agendas”.

Fuente: Ruiz P., Castro M. La situación de las mujeres rurales en América Latina in CEPES, 2011, Mujer Rural: Cambios y Persistencias en América Latina. pp. 30-31

LA PARTICIPACIÓN POLÍTICA Y CIUDADANA DE LAS MUJERES

Miosotis Rivas Peña, Secretaria Técnica de la Mujer. Consejo de Ministras de la Mujer de Centroamérica y República Dominicana COMMCA

Seminario de San José, Costa Rica 13 y 14 de junio 2013

La participación política y ciudadana es un aspecto central de la gobernabilidad democrática, que implica participar en la formación y en el ejercicio del poder, donde la organización, la articulación de demandas, la incidencia y el control sobre los asuntos públicos, son fundamentales.

Considerando que la participación política es un aspecto central de la gobernabilidad democrática y que las mujeres constituyen el 50% de la población de la región: Los datos muestran que su representación en cargos ministeriales oscila entre el 11 y el 42,8%, y en los Parlamentos nacionales entre un 8,5 y un 40%, mientras que en el ámbito municipal, la representación de mujeres alcaldesas varía entre un 1,8 y 11,9%.

En los órganos legislativos, la presencia de las mujeres se encuentra entre el 10 y el 20%, a excepción de Costa Rica, donde alcanza el 40%. A pesar de ello, continúan existiendo situaciones de acoso, misoginia y barreras que la sociedad machista y patriarcal ejerce hacia las mujeres únicamente por su género.

Fuente: Elaboración STM-COMMCA/SICA a partir de: Observatorio de Igualdad de Género de América Latina y el Caribe de la CEPAL, 2012

ALGUNOS AVANCES RESPECTO A LA PARTICIPACIÓN Y ORGANIZACIÓN DE LAS MUJERES:

Yolanda Areas, Movimiento de Mujeres del Campo de Nicaragua; Asociación de Trabajadores del Campo ATC – Nicaragua; Movimiento Internacional La Vía Campesina.

Seminario San José de Costa Rica, 13 y 14 de junio de 2013

La capacidad adquirida por las mujeres para hacer incidencia a nivel de políticas públicas, que les permitan el acceso a los recursos productivos, es ahora mayor, principalmente, en temas como acceso a la tierra para obtener la Soberanía alimentaria.

Hay un mayor nivel de organización de las mujeres en aras de visibilizar su aporte a la economía de sus respectivos países. En Nicaragua, con los programas productivos implementados por el Estado este nivel ha superado el 50%.

Alta capacidad de las mujeres de generar sus propios ingresos, lo que le permite la toma de sus propias decisiones en la familia.

“VALIÓ LA PENA”

Como coordinadora de las Mujeres Trabajadoras Rurales de la CONTAG, Carmen Foro tuvo un papel protagónico en la organización y ejecución de esta IV Marcha das Margaridas (Extracto entrevista a Carmen Foro por Carlos Amorín, 18 de agosto de 2011)

-¿Cómo evalúas esta IV Marcha das Margaridas?

-Ya por el hecho de haber llegado hasta Brasilia somos victoriosas. Hay quienes han viajado durante días enteros. Las mujeres militantes que desde hace un año están trabajando sin desmayo, comenzando con reunir el dinero necesario para pagar el bus hasta realizar formación política, ellas han conseguido construir esta gran capacidad de acción.

Esta presencia no sólo es numerosa, sino que demuestra fuerza y conciencia política, y un apoyo real a la plataforma política que hemos presentado ante la sociedad y el gobierno.

Además, hemos establecido un diálogo directo con el gobierno federal, y si bien no obtuvimos todo lo que esperábamos, debemos reconocer que se abrió un ancho camino para la construcción común de políticas públicas. Es una experiencia muy rica para todas nosotras.

-¿Cómo fue esa negociación con el gobierno?

-Fue buena, aunque hubiésemos deseado que se liberaran más recursos, que se adoptaran más medidas concretas para la mujer del campo y la floresta. Pero hemos conseguido cosas importantes, como por ejemplo que la presidenta Dilma se comprometiera a realizar un gran diagnóstico nacional sobre reforma agraria, con la perspectiva de concretarla más adelante.

Valoramos mucho este avance hacia el futuro de la reforma agraria, y debemos considerarlo como algo muy bueno para todos y todas en el campo. Esas palabras de la Presidenta deben traducirse en hechos, como también el compromiso asumido por ella de sentarse a dialogar con nosotras cada seis meses para darle un seguimiento permanente a nuestras reivindicaciones.

También se obtuvieron avances en el enfrentamiento a la violencia, al plan de salud, educación, créditos para la producción, etc, que no es tiempo ahora de comentar porque son muchos puntos que habrá que analizar detalladamente junto a los compañeros y compañeras de la CONTAG.

-¿Se puede decir que habrá un antes y un después de esta IV Marcha?

-Con certeza. Esta Marcha quedará inscrita en nuestra historia como un momento excepcional de organización, de lucha y de ampliación de nuestras conquistas.

Fuente: http://www6.rel-uita.org/mujer/margaridas-2011/con_carmen_foro-2.htm

LA VÍA CAMPESINA: LA VOZ DE LAS CAMPESINAS Y DE LOS CAMPESINOS DEL MUNDO

Unidad entre campesinos y campesinas

La Vía Campesina es el movimiento internacional que agrupa a millones de campesinos y campesinas, pequeños y medianos productores, pueblos sin tierra, indígenas, migrantes y trabajadores agrícolas de todo el mundo. Defiende la agricultura sostenible a pequeña escala como un modo de promover la justicia social y la dignidad. Se opone firmemente a los agronegocios y las multinacionales que están destruyendo los pueblos y la naturaleza.

La Vía Campesina comprende en torno a 150 organizaciones locales y nacionales en 70 países de África, Asia, Europa y América. En total, representa a alrededor de 200 millones de campesinos y campesinas. Es un movimiento autónomo, pluralista y multicultural, sin ninguna afiliación política, económica o de cualquier otro tipo.

Un movimiento nacido en 1993

Un grupo de organizaciones campesinas, mujeres y hombres, procedentes de los cuatro continentes, fundaron La Vía Campesina en 1993 en Mons, Bélgica. En aquel momento, las políticas agrícolas y la agroindustria se estaban globalizando y los campesinos necesitaban desarrollar una visión común y luchar por ella. Las organizaciones campesinas y de medianos productores también querían que se reconociese su voz y participar directamente en las decisiones que afectaban a sus vidas.

La Vía Campesina es considerada hoy en día uno de los principales actores en los debates alimentarios y agrícolas. Es escuchada por instituciones como la FAO y el Consejo de Derechos Humanos de las Naciones Unidas, y goza de un gran reconocimiento entre otros movimientos sociales desde el nivel local al nivel global.

Fuente: <http://viacampesina.org/es/index.php/organizaciainmenu-44/iquisomos-mainmenu-45>

3.6 Eliminación de la discriminación y violencia

Las mujeres rurales son víctimas de la violencia de género y no cuentan con medidas de apoyo para enfrentarlas (Considerando 6, Declaración Final Santo Domingo, Evento paralelo XII Conferencia Regional de la Mujer de América Latina y El Caribe).

La violencia contra mujeres y niñas es una violación grave de los derechos humanos. Estudios de la Organización Mundial de la Salud muestran que las mujeres rurales padecen más violencia física que las de áreas urbanas. Su impacto puede ser inmediato como de largo alcance, e incluye múltiples consecuencias físicas, sexuales, psicológicas e incluso mortales, para mujeres y niñas. Afecta negativamente el bienestar de las mujeres e impide su plena participación en la sociedad.

Además de tener consecuencias negativas para las mujeres, la violencia también impacta su familia, comunidad y el país. Los altos costos asociados, que comprenden desde un aumento en gastos de atención de salud y servicios jurídicos a pérdidas de productividad, impactan en presupuestos públicos nacionales y representan un obstáculo al desarrollo. Tras varias décadas de movilizaciones promovidas por la sociedad civil y los movimientos de mujeres, se ha conseguido incluir la erradicación de la violencia de género en las agendas nacionales e internacionales. Nunca tantos países han contado con leyes contra la violencia doméstica, las agresiones sexuales y otras formas de violencia. Sin embargo, continúan existiendo desafíos en la aplicación de estas leyes, resultando en una limitada protección y acceso a la justicia por parte de mujeres y niñas. Asimismo, no se hace lo suficiente para prevenir la violencia, y cuando ésta ocurre a menudo queda impune.

LA VIOLENCIA DE GÉNERO, UN FRENO AL DESARROLLO

Eleonora Menicucci, Ministra de Estado Jefa de la Secretaría de Políticas para las Mujeres de la Presidencia de Brasil

Seminario Brasilia, Brasil, 19 y 20 de marzo de 2013

“El empoderamiento y autonomía de las mujeres se verán siempre frenados si no se elimina la violencia de género. Dicho con otras palabras, es imposible implementar con éxito políticas en otras dimensiones, sin enfrentar la violencia de género”

VIOLENCIA RURAL

Yolanda Areas, Movimiento de Mujeres del Campo de Nicaragua; Asociación de Trabajadores del Campo ATC Nicaragua; Movimiento Internacional La Vía Campesina

Seminario San José de Costa Rica, 13 y 14 de junio de 2013

“La violencia en el campo está generando desesperanza en las mujeres rurales... violencia intrafamiliar, violencia laboral, violencia institucional, criminalización de la lucha, violencia patrimonial, etc.”

HECHOS Y CIFRAS: ACABAR CON LA VIOLENCIA CONTRA MUJERES Y NIÑAS

Hechos y cifras: Acabar con la violencia contra mujeres y niñas

Una pandemia que se presenta en diversas formas

Según una revisión de las estadísticas disponibles en 2013, a nivel global, un 35% de mujeres ha sufrido violencia física y/o sexual en el contexto de relaciones de pareja o violencia sexual fuera de relaciones de pareja. Sin embargo, algunos estudios nacionales de violencia muestran que hasta un 70% de mujeres sufre violencia física y/o sexual a lo largo de su vida, a manos de una pareja. En muchos casos, la primera experiencia sexual es forzada (17% en la Tanzania rural, 24% en el Perú rural y 30% en zonas rurales de Bangladesh).

La trata se convierte en una trampa para millones de mujeres y niñas, que pasan a ser esclavas en plena era moderna. Las mujeres y niñas representan el 55% del total de víctimas del trabajo forzoso, estimado en 20,9 millones de personas en todo el mundo, y el 98% de las personas que son explotadas sexualmente contra su voluntad (4,5 millones de personas).

La probabilidad de que las mujeres resulten infectadas por el VIH durante sus relaciones sexuales es entre dos y cuatro veces superior a la de los hombres. La violación o las relaciones sexuales forzadas incrementan este riesgo al limitar el uso del preservativo y provocar lesiones físicas.

Fuente: <http://www.unwomen.org/es/what-we-do/ending-violence-against-women/facts-and-figures#sthash.jizoUIGh.dpuf>

Conjuntamente se alerta sobre la necesidad de acciones cada vez más amplias, integradas y eficaces para la prevención, atención y sanción, y la lucha contra todas las formas de discriminación y violencia contra las mujeres. Tales acciones deben estar asociadas directamente con programas de promoción de la autonomía de las mujeres rurales (Resolución 9, Declaración Final Santo Domingo, Evento paralelo XII Conferencia Regional de la Mujer de América Latina y El Caribe).

Por esta razón, el apoyo para una vida sin violencia es un eje de trabajo indispensable y que debe ser integrado en todos los programas, sensibilizando, por supuesto, a las mujeres pero también a los hombres.

**DÍA INTERNACIONAL DE LA MUJER 2014:
ONU Mujeres lanza la campaña “HeForShe”**

“HeForShe” es la nueva campaña promocional de ONU Mujeres en la que se anima a hombres de todo el mundo a alzar la voz contra las desigualdades a las que se enfrentan mujeres y niñas:

-“La violencia contra mujeres y niñas es un problema mundial; perjudica a las mujeres, las familias, las comunidades y las sociedades. Para poner fin a esta violencia, tenemos que unir nuestras fuerzas. Mujeres y hombres”, *Ban Ki-moon, Secretario General de las Naciones Unidas.*

-“Deseo que mi hija y todas las mujeres sean líderes de la sociedad”, *Ibraheem Elayyam Al-Rifae.*

-“Es un hecho objetivo que, si desea resolver algunos de estos inmensos problemas más graves de pobreza extrema, tienen que incluir a las mujeres. Ellas son las que se ocuparán de lograrlo.”, *Matt Damon Co-Founder, Water.org.*

-“Los hombres de verdad no le pegan a las mujeres. Hago un llamado para que todos los hombres se unan a mí y alcen su voz para combatir la violencia contra mujeres y niñas”, *Antonio Banderas.*

-“La violencia doméstica sigue siendo un enorme problema del que no se habla, que por supuesto afecta a todo el mundo”, *Patrick Stewart.*

-“Los hombres y los niños mostramos nuestra masculinidad con la manera en la que tratamos a nuestras mujeres, nuestras esposas, nuestras hermanas, nuestras madres”, *Arzobispo Desmond Tutu, miembro de The Elders.*

Fuente: <http://www.unwomen.org/es#sthash.qUAcHFrO.dpuf>

MUJER, VIVIR SIN VIOLENCIA

Secretaría de Políticas para las Mujeres de la Presidencia de Brasil (SPM-PR)

Los servicios brasileños de Seguridad Pública, de Justicia, de Salud, de Asistencia Social, de Vivienda y de Orientación al trabajo y el empleo, se integraron a través del Programa "Mujer, Vivir sin Violencia". Este Programa, coordinado por la Secretaría de Políticas para las Mujeres de la Presidencia (SPM-PR), definió estrategias concretas para la mejora y el servicio rápido de las víctimas de violencia de género. Con este Programa se busca fortalecer la red existente de servicios públicos involucrados en la atención de víctimas, en todos sus niveles (Gobierno Federal, Estados, Distrito Federal, Municipios, Tribunales, Ministerios y Defensores Públicos) a través del Pacto Nacional para Combatir la Violencia contra la Mujer.

El Programa considera mejoras en las siguientes áreas: (i) construcción de edificios que albergarán la Casa de la Mujer Brasileña y costo del equipamiento y mantenimiento; (ii) ampliar el Centro de Llamadas de la Mujer; (iii) humanización de la atención de la salud pública; (iv) humanización de la experiencia para mejorar la recogida de pruebas de los delitos sexuales; y (v) servicios fronterizos.

Casa de la Mujer Brasileña: Espacio de acogida de las mujeres víctimas de violencia de género, que reunirá los siguientes servicios: policía especializadas para ayudar a las mujeres (DEAM), defensores, fiscales y personal psicosocial (psicólogos, trabajadores sociales, sociólogos y educadores); donde se estima se pueden albergar 200 personas por día.

Ampliar el Centro de Llamadas de la Mujer: Habrá una línea directa con la policía militar inmediata en todo el país, como ya ocurre con las situaciones de trata de mujeres, y la activación de la emergencia en la Policía Federal.

Humanización de la salud: Se implementará un espacio adecuado en los Institutos Médico Legales (IMLs) y en la red de referencia de hospitales, conformando un total de 85 unidades, que funcionarán las 24 horas del día, en cada capital. Se destinarán recursos para la adecuación del ambiente físico, para el equipamiento del espacio de acogida y cuidado humano, y para capacitar a 1.124 profesionales del Sistema Único de Salud.

Humanización de la experiencia para mejorar la recogida de pruebas de los delitos sexuales: El Gobierno Federal tiene como objetivo mejorar la recogida de pruebas de los delitos sexuales, en el momento en que la víctima busca anticonceptivos de emergencia y/o fármacos antirretrovirales en los hospitales. Se trata de fortalecer la llamada "cadena de custodia de pruebas" (restos de semen y otras pruebas) las cuales serán recogidas y custodiadas por IMLs para conformar el conjunto de pruebas periciales, que serán presentadas en el debido proceso judicial contra delincuentes, violadores y asesinos. Los recursos estarán destinados a la adecuación de los espacios de los IMLs en 27 capitales, al fortalecimiento del equipo de la Policía Especial de Atención a la Mujer, a la capacitación de 1.320 médicos en la recolección de pruebas y 80 auxiliares médicos en el cuidado de las víctimas, y a la educación a distancia para los médicos.

Servicios fronterizos: Se crearán a finales de 2014 seis núcleos para ayudar a las mujeres víctimas de la violencia en la frontera de Brasil y Bolivia, Guyana, Paraguay y Uruguay se crearán a finales de 2014. Estos fondos serán utilizados para mejorar la atención de los migrantes frente a la violencia y la trata de mujeres, guiando la documentación de liquidación, prestar apoyo psicosocial, asistencia jurídica y derivar a los servicios de redes especializadas.

Fuente: <http://www.mulheres.gov.br/>

3.7 Institucionalidad de género

Es necesaria la institucionalización de políticas públicas con enfoque de género, fortaleciendo los mecanismos de género con recursos humanos y financieros suficientes para desarrollar su labor (Resolución 7, Declaración Final Santo Domingo, Evento paralelo XII Conferencia Regional de la Mujer de América Latina y El Caribe).

El doble enfoque para la igualdad de género –*Mainstreaming* y Empoderamiento- obliga a concebir y organizar los recursos humanos y financieros bajo esta doble perspectiva. Ello implica que, junto que una cuantía suficiente de recursos, es indispensable establecer un ordenamiento de éstos que permita trabajar en forma simultánea y equilibrada en ambos enfoques.

MAINSTREAMING Y EMPODERAMIENTO

Hay dos enfoques complementarios para conseguir la igualdad de género: el *mainstreaming* de género y el empoderamiento de las mujeres. Ambos son críticos. *Mainstreaming* de género es “el proceso de evaluar las implicaciones para mujeres y hombres de cualquier acción planeada, incluyendo la legislación, las políticas o los programas (...) haciendo de los intereses y experiencias de las mujeres una dimensión integral del diseño, implementación, monitoreo y evaluación de políticas y programas (...) para que mujeres y hombres se beneficien igualmente”, de acuerdo al Informe del Consejo Económico y Social de 1997.

El empoderamiento de las mujeres es central al desarrollo humano. El desarrollo humano, como un proceso de ampliación de las opciones de las personas, no puede tener lugar cuando se restringen las opciones de la mitad de la humanidad. Los objetivos dirigidos al empoderamiento de las mujeres y a corregir las desigualdades de género en la esfera social y económica, así como en términos de derechos civiles y políticos deben ser tomados junto a esfuerzos para tener en cuenta género en los procesos de derechos.

Fuente: PNUD, sf, Equidad de Género, Cuaderno Político, pp.4

PROGRAMA NACIONAL DE DOCUMENTACIÓN DE TRABAJADORES RURALES (PNDTR)

**Karla Hora, Directora de Políticas para Mujeres Rurales, Ministerio para el Desarrollo Agrario de Brasil (MDA)
Seminario Brasilia Brasil, 19 y 20 de marzo 2013**

En Brasil se viene trabajando fuertemente por la visibilidad del aporte de las mujeres rurales, estimada en 14 millones, y su avance en todos los escenarios de la sociedad rural, por ejemplo, cómo han venido creciendo sus ingresos desde la década del 90.

El MDA, entre otras funciones, debe garantizar el acceso a documentación, el derecho de acceso a la tierra y a los recursos naturales; debe promover la inclusión y el desarrollo de las mujeres rurales, mejorando el trabajo productivo y fomentando la socialización del trabajo doméstico; debe promover el desarrollo de la política rural del Brasil, la democratización del acceso a la tierra, el ordenamiento territorial de estructura, la inclusión productiva y la expansión del ingresos de la familia agrícola, contribuyendo a la soberanía alimentaria, económica, desarrollo social y ambiental del país.

Un ejemplo notable de la institucionalización de las políticas públicas con enfoque de género ha sido el Programa Nacional de Documentación de Trabajadores Rurales (PNDTR), ejecutado por el Estado desde el 2004 y que ha logrado que un millón de mujeres haya obtenido su documento de identidad. Esta política provenía de una clara demanda planteada por el movimiento de mujeres rurales, para garantizar y asegurar los derechos, siendo el resultado de un diálogo entre el Estado y los movimientos de mujeres. La eficacia de esta política se produce a partir de la auto-organización de las diferentes esferas de gobierno y los actores sociales, y una serie de herramientas para garantizar la documentación correcta.

El Estado de Brasil ha reconocido la necesidad de hacer actualizar las políticas públicas para las mujeres a partir de cambios en los instrumentos de regulación y, siendo este un primer paso hacia la construcción de una nueva institucionalidad.

LA INSTITUCIONALIZACIÓN DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS CON ENFOQUE DE GÉNERO

Guadalupe Valdez, Diputada Nacional de República Dominicana

Seminario Brasilia Brasil, 19 y 20 de marzo 2013

De acuerdo a la congresista, existen cuatro desafíos en el camino hacia la institucionalización de las políticas públicas con enfoque de género:

Primer gran desafío: ¿Cómo vamos a generar espacios de diálogos políticos, plurales e inclusivos donde las mujeres, y en este caso las mujeres rurales, estén representadas?: Participando en un espacio de dialogo, que no sea solo de los congresistas, sino que pueda abarcar a los diferentes actores y actoras.

El apoyo de la sociedad civil y el sector privado es necesario, tiene que haber consenso para generar procesos de movilización de todos los agentes hacia la meta de un mundo sin hambre. En este diálogo deben estar el gobierno, las organizaciones civiles, sociales y comunitarias, de los pueblos originarios, jóvenes, los asalariados y asalariadas del campo, desde donde surjan propuestas de estado, que no caigan cuando termine un gobierno o cambia un congreso en nuestros países.

El segundo desafío: la sustentabilidad de los contenidos en los marcos normativos, lo que indica revisar y ajustar la estructura presupuestaria y, en algunos casos, las estructuras fiscales de nuestros países. En este sentido, es fundamental ver cómo vamos a trabajar los presupuestos generales del estado con sensibilidad a las políticas públicas que visibilicen a las mujeres, especialmente a las mujeres rurales.

El tercer desafío: generar espacios de diálogo con el Poder Ejecutivo y los Ministerios para establecer las políticas públicas consensuadas, y que esto después se pueda fiscalizar a través de los propios congresos para ver cómo se aplican. Se trata de sentir que no estamos solas, aunque haya algunas mujeres que están en el poder ejecutivo y en el congreso, tenemos la función y el mandato de fiscalizar como se cumplen las políticas públicas.

El cuarto desafío: vincular este tema desde una perspectiva multisectorial; la soberanía alimentaria y nutricional, no solo tiene que ver con producción de alimentos, tiene que ver con acceso y disponibilidad, con salud, con educación, con medio ambiente, con trabajo, con seguridad social.

Los Estados deben promover estrategias eficaces para el empoderamiento de las mujeres rurales y el cumplimiento de sus derechos a través de la legislación, así como de medidas administrativas y de presupuesto para garantizar su ejercicio pleno (Resolución 1, Declaración Final Santo Domingo, Evento paralelo XII Conferencia Regional de la Mujer de América Latina y El Caribe).

“La institucionalidad de género en el Estado es la materialización de relaciones políticas, prácticas sociales y visiones del mundo que se legitiman como cosas públicas por medio de procesos precedidos por luchas políticas. Los avances en la institucionalización de las políticas de género en el Estado se expresan en la difusión de nuevos discursos sobre las relaciones hombre-mujer, en la promulgación de nuevas leyes, en la formulación de nuevas reglas y en la formación de organismos estatales y redes de interacción entre los actores públicos, privados y sociales que conforman los espacios de las políticas públicas. (...) En breve, en las últimas décadas, en un nuevo escenario regional caracterizado por la aceleración de la globalización, la recuperación de los regímenes democráticos y el fortalecimiento de movimientos sociales a nivel nacional e internacional, se generaron las condiciones para que distintos actores plantearan la necesidad de incluir el género en las políticas públicas. Estos actores se propusieron afectar los dispositivos responsables de las desigualdades en el orden jurídico e institucional, en la cultura y en la organización de las relaciones sociales en distintos espacios de la sociedad” (CEPAL, 2012, Políticas públicas e institucionalidad de género en América Latina (1985-2010), pp. 5 y 11).

LOS MECANISMOS PARA EL ADELANTO DE LAS MUJERES (MAM) en América Latina

“La gran mayoría de los mecanismos nacionales fueron establecidos en América Latina entre 1980 y 1990, bajo la forma de comisiones, divisiones, oficinas o consejos en ministerios específicos responsables de las áreas sociales de políticas como familia, salud y educación. A partir de la década de 1990, en casi todos los países de América Latina, a nivel del Ejecutivo, se formaron mecanismos responsables para el adelanto de las mujeres, órganos concebidos como instancias normativas y responsables de la coordinación de políticas de género inspiradas en los acuerdos alcanzados en la Conferencia Mundial para el Examen y la Evaluación de los Logros del Decenio de las Naciones Unidas para la Mujer: Igualdad, Desarrollo y Paz (Nairobi, 1985) y en la Plataforma de Acción aprobada en la IV Conferencia Mundial sobre la Mujer (Beijing, 1995). Estos mecanismos han asumido diversas modalidades y ocupado posiciones jerárquicas distintas en el organigrama del Poder Ejecutivo: Secretarías, Consejos, Vice ministerios, divisiones, oficinas o Institutos que mantienen relaciones estrechas, aunque no exentas de conflicto, con organizaciones no gubernamentales (ONG), organizaciones sociales, movimientos de mujeres, programas académicos y la cooperación internacional, los que constituyen frecuentemente sus bases de referencia, sustento y legitimidad.

En el presente y luego de avances y retrocesos, la gran mayoría de estos mecanismos se han constituido en entidades normativas que promueven políticas orientadas hacia la igualdad de género y el respeto de los derechos humanos. Un tercio de estas entidades ha alcanzado una posición jerárquica que permite a su autoridad máxima participar del gabinete ministerial, de comisiones interministeriales y de instancias de coordinación donde se diseñan políticas. La mayoría cuenta con Planes de Igualdad de Oportunidades, verdaderas cartas de navegación para la incorporación del género en las políticas públicas y el establecimiento de vínculos con los distintos poderes del Estado⁸. La mayoría de estas entidades han propiciado también la formación de instancias de género de carácter sectorial y promovido la formación de programas de carácter nacional que facilitan las relaciones interministeriales. Han estimulado, además, la formación y la participación en estructuras de mediación entre el Estado y la sociedad civil (Comisión Tripartita de Igualdad de Oportunidades, Comisión Tripartita para el Seguimiento de los Acuerdos de Beijing, Consejo de Organizaciones Sociales, Consejo Académico y Mesas de Trabajo)”.

Fuente: (CEPAL, 2012, Políticas públicas e institucionalidad de género en América Latina (1985-2010), pp. 15)

“DESESTRUCTURANDO LA DESIGUALDAD DE LAS MUJERES RURALES” A TRAVÉS DE UN MODELO CRISTIANO SOCIALISTA Y SOLIDARIO

Amanda Lorio, Viceministra del Ministerio Agropecuario y Forestal de Nicaragua
Seminario San José de Costa Rica, 13 y 14 de junio de 2013

Algunos aspectos relevantes del carácter inclusivo de la política de combate a la pobreza en Nicaragua y la garantía de no exclusión de las mujeres en todas las fases del proceso, son:

- La Ley 648 es su instrumento: desestructura todas las condiciones que niegan la humanidad y dignidad de las mujeres
- Las mujeres rurales son el 48.5% en Nicaragua
- La política es inclusiva incluye a los hombres en la lucha por la equidad de género
- Equidad de género como reorganización de la vida donde todos y todas ganemos
- Apuesta por los valores de justicia social, derechos restituidos, aumentar la solidaridad, el liderazgo
- Las mujeres son sujetos de cambios sociales y de desarrollo con acceso a bienes y medios productivos, equidad de participación e igualdad de derechos y oportunidades
- Inversión en educación, salud, vivienda, producción, crédito
- Propugna por la disminución de la brecha de desigualdad, a través de leyes como la ley de acceso al crédito, seguridad y soberanía alimentaria, responsabilidad paterna y materna, entre otras.
- Específicamente la Ley 779 tiene por objeto “actuar contra la violencia que se ejerce hacia las mujeres”

LA ARTICULACIÓN ENTRE EL INAMU Y EL MAG DE COSTA RICA

Wendy Garita Gomez, especialista del Área de Políticas Públicas para la Equidad de Género del Instituto Nacional de las Mujeres (INAMU) de Costa Rica y Robin Almendares, Coordinador de Género en el Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG) de Costa Rica

Seminario de San José de Costa Rica, 13 y 14 de junio de 2013

El trabajo conjunto entre el INAMU y el MAG, ha demostrando cómo a través de la coordinación efectiva y el apoyo de diferentes organismos nacionales e internacionales, se ejecutan procesos de sensibilización de género a personas técnicas del sector agropecuario, se desarrollan procesos participativos para el fortalecimiento de grupos de mujeres productoras, y se formulan y ejecutan instrumentos de políticas que favorecen a las mujeres rurales.

Los principales logros alcanzados en el periodo 1990 – 2010, son:

- Las autoridades y personas técnicas del Sector agropecuario, reconocen la importancia de la mujer rural en el desarrollo de actividades productivas.
- Se fortalecen las capacidades personales y organizativas de mujeres lideresas del sector agropecuario de las diferentes regiones del país.
- Se fortalecen las Unidades de Género y se desarrollan alianzas con diferentes organismos nacionales e internacionales, para ampliar la cobertura de servicios dirigida a las mujeres rurales.
- Se formula la primera declaratoria de Política de Género para el Sector Agropecuario 2005-2010.
- El sector agroalimentario atiende a más de 50 000 productores (as) a lo largo del territorio nacional, de los cuales 12 500 son mujeres rurales.
- Ha incrementado la sensibilización de género en las personas que brindan servicios a mujeres rurales.
- Se ha incrementado la cantidad de instrumentos de política pública que obligan a la inclusión de la perspectiva de género en los servicios en el sector rural.
- Se ha avanzado en la identificación de las necesidades y particularidades de las mujeres rurales. Esto se ha profundizado con sobre todo en el marco del Proyecto Impulsa y de la construcción de la línea base del Proyecto Emprende.
- El proceso de un nuevo censo agropecuario inició en 2013, y se concluirá el próximo año, lo cual arrojará luces para la construcción y adecuación de las políticas públicas que respondan a la realidad actual de la población costarricense en materia rural.
- Se ha fortalecido la relación de alianza técnica y política entre el MAG y el INAMU.

Asimismo, es preciso consolidar y estructurar los procesos de integración en la región, como el SICA, CARICOM, CAN Y EL MERCOSUR, así como UNASUR y CELAC, incorporando las agendas de políticas y demandas de las mujeres rurales, considerando el diálogo sobre políticas integrales que promuevan la igualdad entre mujeres y hombre, entre los gobiernos y los parlamentos, investigadores/as, organizaciones y movimientos de mujeres rurales sobre políticas (Resolución 7, Declaración Final Santo Domingo, Evento paralelo XII Conferencia Regional de la Mujer de América Latina y El Caribe).

La elaboración de una agenda de género global y regional, la aprobación de normas transnacionales de género en las Conferencias convocadas por las Naciones Unidas y las agendas aprobadas, con o sin reservas, por los distintos gobiernos de la región, jugaron un papel fundamental en las transformaciones de las relaciones de género en los distintos países, desde mediados de los años ochenta en adelante. Todo lo anterior ocurrió en el contexto de los procesos de recuperación de la democracia de los países de la región después de regímenes dictatoriales y autoritarios o largos procesos de lucha interna.

Las diferentes instancias nacionales, por su parte, conforman una verdadera trama institucional que muchas veces trasciende los estados nacionales y se proyecta hacia las instituciones regionales como es el caso de la creación de la Reunión Especializada de la Mujer (REM) dentro del Mercado Común del Sur (MERCOSUR, actual Reunión de Ministras y Altas Autoridades de Mujeres del Mercosur, RMAAMM) y del Consejo de Ministras de la Mujer en Centro América (COMMCA) en el Sistema de Integración Centroamericana (SICA) (CEPAL, 2012, Políticas públicas e institucionalidad de género en América Latina, 1985-2010).

DECLARACIÓN ESPECIAL SOBRE LA PROMOCIÓN DE LA EQUIDAD Y EMPODERAMIENTO DE LA MUJER EN LA NUEVA AGENDA DE DESARROLLO POST-2015

II Cumbre de la Celac

28 y 29 de enero de 2014, La Habana Cuba

Las Jefas y los Jefes de Estado y de Gobierno de América Latina y el Caribe, reunidos en La Habana, Cuba, en ocasión de la II Cumbre de la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (CELAC), celebrada los días 28 y 29 de enero de 2014:

1. Ratifican que la equidad de género es condición necesaria para alcanzar el pleno disfrute de los derechos humanos y coinciden que la mujer debe figurar dentro de las prioridades de las políticas públicas y los programas de atención de los gobiernos, sin limitarse a ser protegidas por un marco político-jurídico nacional e internacional, sino en acciones concretas que promuevan y contribuyan a consolidar su desarrollo de manera integral;
2. Reconocen que la centralidad de la equidad de género en el debate sobre el desarrollo, implica considerar tanto la dimensión productiva como la reproductiva y transformar la división del trabajo, que en razón de inequidades en materia reproductiva ha generado una carga desproporcionada para las mujeres y desigualdades estructurales de género que perpetúan el círculo de la pobreza, la marginación y la desigualdad;
3. Acuerdan intensificar los esfuerzos para potenciar al máximo las capacidades de las mujeres y las niñas que sufren de discriminación por el hecho de ser tales, y que además enfrentan otros múltiples factores de discriminación como la raza, la edad, el idioma, el origen étnico, la cultura, la religión y la discapacidad, entre otros;
4. Expresan su compromiso para aunar esfuerzos y continuar luchando contra todas las formas y modalidades de violencia, incluido el feminicidio, y la discriminación hacia las mujeres y las niñas y por la promoción de sus derechos generando las condiciones necesarias para su desarrollo, fortaleciendo los espacios, tanto nacionales como internacionales, que les permitan potenciar sus capacidades y recibir los servicios de calidad y atenciones en las áreas de salud, educación, capacitación y formación, el ejercicio de una participación política igualitaria y protección contra la violencia de género, considerando procesos que faciliten el ejercicio pleno de sus derechos, y el fortalecimiento de su autonomía económica, incluyendo la promoción de su integración en los diferentes ámbitos productivos;
5. Reiteran su interés en integrar la perspectiva de género como elemento transversal en la nueva Agenda de Desarrollo Post 2015, para empoderar a la mujer y lograr la equidad de género como elementos determinantes para asegurar políticas públicas incluyentes con el objetivo de superar la pobreza y lograr el desarrollo social y económico de nuestros pueblos, eliminando, asimismo, los factores históricos y estructurales que perpetúan la discriminación por razones de género;
6. Conscientes del papel del Estado en la eliminación de la discriminación por razones de género, acuerdan promover el establecimiento de un grupo de trabajo de composición abierta responsable de identificar y promover de manera integral e inclusiva, estrategias claves que ayuden a enfrentar y satisfacer las necesidades y exigencias propias de las mujeres y las niñas de nuestros países, siendo CELAC un espacio regional idóneo para fomentar la cooperación regional en materia de género e impulsar la participación y representatividad de las mujeres y las niñas latinoamericanas y caribeñas. Para ello, el Grupo de Trabajo deberá tener en cuenta las contribuciones de los órganos especializados en estos temas del sistema de las Naciones Unidas, y de la Mesa Directiva de la Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe de la CEPAL y de las organizaciones regionales de mujeres, así como de las demás fuentes regionales relacionadas con el empoderamiento y avance de la mujer.

La Habana, 29 de enero de 2014

Fuente: http://celac.cubaminrex.cu/sites/default/files/ficheros/doc_3_7_declaracion_esp_sobre_genero_espanol.pdf

SEMINARIO BRASILIA BRASIL, 19 Y 20 DE MARZO 2013

Emily Baldasary, Programa Regional de Institucionalización de la Política de Género en el Mercosur

Relató la experiencia de la Reunión Especializada sobre Agricultura Familiar del Mercosur , creada en 2004. Desde el principio, la REAF tiene entre sus grupos de trabajo , el GT de Género, cuyo trabajo condujo a la aprobación del Grupo Mercado Común, la primera resolución sobre las directrices para la Igualdad de Género en las Políticas Públicas para la Agricultura Familiar - MERCOSUR / CMC / REC · N 06 / 2008 , resolución presentada conjuntamente con la Reunión Especializada de la Mujer (REM) - la actual Reunión de Ministros y Altas Autoridades de la Mujer del Mercosur (RMAAMM) .

El GT de género ha contribuido al desarrollo de una agenda específica de las mujeres en Reaf y también a la incorporación de una perspectiva de género en todos los demás programas . Destacan en este último , los temas de : el acceso a la tierra , el registro de la agricultura familiar y la comercialización en la agricultura familiar.

Además , la REAF dirigía el Programa Marco Institucional Regional de Género en el Mercosur durante 2010-2014 de debate y profundización de las estrategias de políticas eficaces para las mujeres rurales en la región , en el marco del cual se han realizado intercambios sobre políticas públicas , estudios, formación de directivos, técnicos y organizaciones sobre políticas para las mujeres ..

LA COMUNIDAD ANDINA DE NACIONES (CAN) Y EL CONSEJO ANDINO DE ALTAS AUTORIDADES DE LAS MUJERES (CAAAMI)

**Yina Quintana Zurita, Presidenta de la Comisión de Transición para la Definición de la Institucionalidad Pública que garantice la igualdad entre hombres y mujeres/ Presidenta Pro Tempore CAN
Seminario Quito Ecuador, 26 y 27 de septiembre de 2013**

La incidencia de la pobreza y el incremento de las brechas sociales incidieron para que los países andinos trabajaran de manera conjunta por la equidad social, realizando acciones en las áreas social, medioambiental, política y de relaciones exteriores, económica y comercial, y de gestión institucional.

En este contexto, se crea el Consejo Andino de Altas Autoridades de las Mujeres – CAAAMI – con el objeto de apoyar al proceso de integración subregional, con un enfoque de derechos humanos, de género e interculturalidad, particularmente, de las mujeres, que tiendan a la igualdad de oportunidades entre mujeres y varones, la eliminación de la violencia hacia la mujer y la construcción de una nueva sociedad regional más justa y equitativa.

Los ejes de trabajo de la CAAAMI son: (i) la violencia de género; (ii) embarazo en adolescentes; (iii) participación política; y (iv) autonomía económica. Los aportes a la región han sido hasta ahora:

1. Indicadores de violencia de género: INEC, MSP, Mecanismo de género
2. Política Andina sobre salud sexual y reproductiva para adolescentes con énfasis en la prevención del embarazo
3. Armonización de indicadores andinos de participación ciudadana y política con enfoque de género
4. Compendio normativo sobre protección de los derechos laborales de la mujer en los países miembros de la comunidad andina

SISTEMA DE INTEGRACIÓN CENTROAMERICANA – SICA – Y EL CONSEJO DE MINISTRAS DE LA MUJER EN CENTRO AMÉRICA Y REPUBLICA DOMINICANA (COMMCA)

Miosotis Rivas Peña, Secretaria Técnica de la Mujer. Consejo de Ministras de la Mujer de Centroamérica y República Dominicana – COMMCA

Seminario de San José, Costa Rica 13 y 14 de junio 2013

El SICA fue constituido el 13 de diciembre de 1991, mediante la suscripción del Protocolo a la Carta de la Organización de Estados Centroamericanos (ODECA) y el Protocolo de Tegucigalpa. El COMMCA es incorporado mediante el acuerdo XXVI de la Reunión Ordinaria de Jefes de Estado y de Gobierno de los Países que integran el SICA, ratificando el compromiso de erradicar todas las formas de violencia contra la mujer y garantizar sus derechos en condiciones de igualdad y equidad. También se acuerda impulsar la Institucionalización de la igualdad y equidad de género para garantizar una mayor participación de la mujer en todos los órdenes de la vida regional.

La Creación del COMMCA supone un hito muy importante para el avance en la promoción de los derechos de las mujeres así como para lograr incorporar la perspectiva de género en todo el quehacer de las instituciones que componen el SICA. Con la creación del COMMCA se han dado los pasos para ir construyendo en el espacio de la integración regional, los marcos legales y políticos que incluyan la Institucionalización del género.

En este contexto, se acuerda la adopción de una Política Regional de Igualdad y Equidad de Género (PRIEG) para el SICA. En tanto política de carácter transversal, el objetivo general de la PRIEG es contribuir a que, hacia el 2025, los Estados partes del SICA hayan incorporado las medidas necesarias para asegurar el pleno desarrollo y adelanto de las mujeres de la región, en condiciones de igualdad y equidad, en las esferas política, social, económica, cultural, ambiental e institucional, en los niveles regional y nacionales. Algunos de sus lineamientos fundamentales son:

Promover la autonomía económica y la igualdad de oportunidades y de condiciones en el empleo de las mujeres de la región.

Mejorar las condiciones de salud de mujeres y hombres de la región de acuerdo a sus necesidades prácticas y estratégicas.

Incorporar el enfoque de género en la institucionalidad y países del SICA incluyendo sus instrumentos de normativa, planificación estratégica y operativa, presupuestos, ejecución, monitoreo y evaluación, incidiendo en su cultura organizacional, así como el fortalecimiento de los Mecanismos Nacionales y Regionales para el avance de los derechos de las Mujeres.

DECLARACIÓN CONJUNTA DEL CARIBE SOBRE LA IGUALDAD DE GÉNERO, EL POST 2015 Y LA AGENDA PARA LOS SIDS (PEQUEÑOS ESTADOS INSULARES EN DESARROLLO)

Mildred Crawford, Jamaica Network of Rural Women Producers

Seminario de Santo Domingo de República Dominicana, 17 de octubre de 2013

El Foro Regional sobre Igualdad de Género y el Post 2015, convocado por ONU Mujeres para los días 22 y 23 de agosto de 2013 en Barbados, convocó a un importante número de representantes de gobierno, a la sociedad civil, al mundo académico y a grupos de reflexión del CARICOM, así como también a organismos intergubernamentales y organismos internacionales. Sus objetivos se centraron en:

Fomentar un entendimiento común de las discusiones globales, regionales y nacionales sobre el Post 2015 y la Agenda para los SIDS, y cómo estos discursos tendrán un impacto en el trabajo de los defensores de la igualdad de género en el Caribe;

Desarrollar una declaración común y una lista de cuestionamientos planteada por los defensores de la igualdad de género del Caribe, que se utilizará como insumo con los tomadores de decisiones en la preparación de un marco post 2015;

Desarrollar las estrategias de promoción y su compromiso para con ellas;

Y cómo las prioridades enunciadas en la declaración común, se reflejarán en los acuerdos globales emergentes.

El principal producto de la Reunión fue la Declaración Conjunta del Caribe sobre la Igualdad de Género y el Post 2015, y la Agenda SIDS, que establece como un tema clave avanzar en el Programa de Trabajo Decente para las mujeres rurales en la agricultura, basados en el conocimiento del papel crucial que ellas juegan en garantizar la seguridad alimentaria y la nutrición de calidad, la erradicación de la pobreza rural y el mejoramiento del bienestar de sus familias.

ESTRATEGIA CENTROAMERICANA DE DESARROLLO RURAL TERRITORIAL (ECADERT) **Tranversalización del Enfoque de Género en la ECADERT**

La ECADERT nace bajo el alero del Sistema de Integración Centroamericana (SICA), en junio del año 2010. Su objetivo fundamental es promover la gestión participativa de políticas territoriales incluyentes y equitativas para la transformación y el desarrollo sostenible del medio rural, a través de la búsqueda de: (i) el fortalecimiento de la participación y el consenso entre la sociedad civil, los Estados y Gobiernos Locales; y (ii) la creación de una nueva institucionalidad a nivel territorial, nacional y regional.

Desde su proceso de formulación en el año 2009, la ECADERT ha procurado la inclusión del enfoque de género como uno de sus ejes transversales, realizando más de 25 sesiones de consulta en los niveles nacional, territorial y regionales para generar líneas de acción y medidas prioritarias para abordar la problemática de los territorios rurales.

Dentro del proceso de consultas de la ECADERT, se llevaron a cabo consultas nacionales en Costa Rica, Nicaragua y El Salvador y un taller regional para la construcción participativa de propuestas para la equidad de género en el transcurso de formulación de la Estrategia. En todo el proceso participaron 153 personas provenientes de diversos sectores, se contó con mujeres productoras rurales, representantes del sector público, organizaciones de la sociedad civil y representantes del sector académico.

Fue así como se determinaron los temas prioritarios sobre equidad de género que fueron incorporados en la Estrategia:

- Fortalecimiento de procesos de empoderamiento de mujeres y hombres en los territorios para alcanzar el ejercicio pleno de su ciudadanía.
- Formación y acceso a activos productivos, cadenas de valor y servicios básicos de acuerdo a las condiciones propias de los territorios.
- Fortalecimiento de las capacidades de mujeres y hombres en gestión ambiental, con énfasis en la gestión del recurso agua, la gestión de riesgo y los desastres naturales en los territorios.
- Seguridad ciudadana territorial y erradicación de la violencia contra las mujeres.

En este contexto, durante octubre del pasado 2013, se desarrolló en San José de Costa Rica un seminario regional cuyo objetivo fue fortalecer las capacidades sobre el tema de género de las y los tomadoras y tomadores de decisiones regionales, nacionales y territoriales, para transversalizar de manera efectiva el enfoque de género en la ECADERT. Asimismo, se buscó compartir los avances y retos en los países de la región y del propio Consejo Agropecuario Centroamericano (CAC), en la transversalización del enfoque de género en el sector, e identificar, priorizar y programar las líneas de acción por componentes de la ECADERT, a transversalizar con enfoque de género como insumos para la elaboración del Plan de Acción 2014-2018 de la estrategia.

Fuente: <http://www.territorioscentroamericanos.org/ecadert/Paginas/DetalleAlertas.aspx?ed=2013-37>

III. PRÓXIMOS DESAFÍOS DE LOS GOBIERNOS DE LA REGIÓN

a) Las mujeres y el Año Internacional de la Agricultura Familiar: Realización de Conferencia Las Mujeres y el Año de la agricultura familiar: ABRIL Y Noviembre de 2014

b) Avanzar a la aplicación práctica de los grandes acuerdos logrados durante este proceso de construcción de una agenda común: este año se centrarán los esfuerzos en la visión de género en las actividades de transferencia tecnológica, cadenas de valor, estadísticas agropecuarias, acceso al crédito, mujeres y protección social y empleo, estadísticas agropecuarias con datos desagregados por sexo....

c) Articulación con actividades de CELAC.

Para el 2014, Año Internacional de la Agricultura Familiar, se llevarán a cabo una agenda de actividades que busca dar visibilidad a las conquistas de las mujeres y avanzar en la agenda de creación y mejoramiento de las políticas públicas de igualdad de género.

En el escenario internacional, existe la necesidad de avanzar en la articulación de acciones de cooperación que conlleven a la formación de nuevas instituciones en los estados que promuevan políticas específicas para las mujeres.

En América Latina y El Caribe, debemos debatir la agenda de las mujeres rurales en los diálogos que se originan en las conferencias regionales y con los procesos de cooperación en curso como en Centroamérica y el Caribe, Países Andinos o Mercosur. Estas acciones pueden ser fortalecidas por medio de un diálogo y directrices de género en el ámbito de la CELAC.

ANEXOS

SEMINARIO INTERNACIONAL SOBRE POLÍTICAS PÚBLICAS PARA LA MUJER RURAL EN AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE

19 y 20 de marzo 2013 · Brasilia / DF – Brasil

PROGRAMA

Primer día: 19 de marzo

- 10:00 - 11:00: Inscripción de participantes
- 11:00 - 13:00: Encuentro de altas autoridades de países invitados sobre políticas para mujeres rurales.
- 13:00 - 14:00: **Almuerzo.**
- 14:30 - 15:10: Conferencia magistral: Desarrollo Rural y Género.
Conferencista: Andrea Butto – Secretaria de Desarrollo Territorial – MDA/ Brasil.
- 15:10 - 16:15: Panel sobre “Autonomía económica de las mujeres”.
- 16:15 - 16:45: **Café**
- 16:35 - 18:00: Panel “Acceso a derechos de las mujeres rurales: recursos naturales (tierra y agua), trabajo, protección social y acceso a documentación civil. El derecho a la alimentación”
- 18:00 - 20:00: Lanzamiento del libro “A Louca de las Yagrumas e outras mulheres”.
Autora: Mavis dora Alvarez Licea

Segundo día: 20 de marzo de 2013

- 9:00 - 12:00: Trabajo en Grupos:
Autonomía económica: Acceso a crédito y asistencia técnica, Comercialización y compras públicas. Presentación de experiencias de los países.
Acceso a derechos: Acceso al trabajo, a protección social y acceso a documentación civil. Presentación de experiencias de los países.
Acceso a Tierra: Acceso a recursos naturales (tierra y agua)
Presentación de experiencias de los países.
- 12:00 - 14:00: **Almuerzo**
- 14:00 - 15:30: Plenaria
- 15:30 - 16:00: Clausura

LISTA DE PARTICIPANTES

NOMBRE	INSTITUCIÓN	CARGO	PAÍS
Alba Lira Perez Avellaneda	Informação Estratégica da Comissão de Transição para o Conselho de Mulheres e Igualdade de Gênero – Governo Nacional da República do Equador	Coordinadora	Ecuador
Alba Palacios	do Congresso Nacional	Presidenta	Nicaragua
Alexandra Filipak	Diretoria de Políticas para Mulheres Rurais – DPMR/MDA		Brasil
Alexandra Rocha	Ministério da Pesca e Aquicultura- MPA		Brasil
Alicia Basso	Fund. Lat. Social	Especialista	Chile
Ana Carolina Biscaro Brutti	Diretoria de Políticas para Mulheres Rurais – DPMR/MDA		Brasil
Annalisa Mauro	Land Coalition	Presidenta	Italia
Antonella Pecchenino Lobos	Instituto de Desenvolvimento Agropecuário- INDAP do Ministério da Agricultura	Subdirectora Nacional	Chile
Azucena Del Pilar Tamayo	Padões Culturais da Comissão de Transição para o Conselho de Mulheres e Igualdade de Gênero – Governo Nacional da República do Equador	Coordinadora	Ecuador
Carmen Foro	Confederação Nacional dos Trabalhadores na Agricultura – CONTAG		Brasil
Caroline Molina	Diretoria de Políticas para Mulheres Rurais – DPMR/MDA		Brasil
Claudia Baena	Organização dos Estados Ibero-Americanos – OEI/Brasil		Organismo Internacional
Claudia Ranaboldo	Centro Latino-Americano para o Desenvolvimento Rural – RIMISP	Especialista	Organismo Internacional
Denise Feitosa Halfeld Lima	Secretaria de Políticas para as Mulheres da Presidência da República do Brasil – SPM		Brasil

NOMBRE	INSTITUCIÓN	CARGO	PAÍS
Dulclair Sternard	FAO	Consultora Projecto 173	Organismo Internacional
Edna Duarte Lima	Ministério do Desenvolvimento Agrário		Brasil
Elisabete Oliveira Costa Santos	Ministério do Desenvolvimento Agrário		Brasil
Elizabeth Ribeiro e Fonseca	Secretaria de Reordenamento Agrário – SRA/MDA		Brasil
Emily Baldassari	Unidade de Descentralização e Coordenação de Políticas com base em unidades departamentais do Ministério da Pecuária, Agricultura e Pesca – MGAP	Subdirectora	Uruguay
Eunice da Conceição Costa	Movimento Interestadual das Quebradeiras de Coco Babaçu – MIQCB		Brasil
Fabiana Vicentim	Secretaria de Políticas para as Mulheres da Presidência da República do Brasil – SPM		Brasil
Fabricio Franco Caixeta	Diretoria de Políticas para Mulheres Rurais – DPMR/MDA		Brasil
Flauzino Antunes Neto	Diretoria de Políticas para Mulheres Rurais – DPMR/MDA		Brasil
Georgina Trujillo Zentella	Subsecretária de Políticas Setoriais da Secretaria de Desenvolvimento Agrário, Territorial e Urbano -SEDA-TU/Governo do México		Mexico
German Rafael González Díaz	Planejamento, Monitoramento e Avaliação da Secretaria de Segurança Alimentar e Nutricional – SESAN/Governo da Guatemala	Director	Guatemala
Glaucia Fraccaro	Secretaria de Políticas para as Mulheres da Presidência da República do Brasil – SPM		Brasil
Guadalupe Valdez	da Frente Parlamentar pela Luta Contra a Fome do Congresso Nacional	Deputada Presidente	Rep. Dominicana

NOMBRE	INSTITUCIÓN	CARGO	PAÍS
Ivana de Siqueira	Organização dos Estados Ibero-Americanos – OEI/Brasil		Organismo Internacional
Ivanira Quevedo da Silva	Movimento dos Pequenos Agricultores – MPA		Brasil
Jaqueline Puma	Diretoria de Políticas para Mulheres Rurais – DPMR/MDA		Brasil
Jimena Arias Feijó	Divisão de Assuntos de Gênero da Comissão Econômica para América Latina e Caribe – CEPAL	Directora de Assuntos Sociais	Organismo Internacional
Layla Torres	Diretoria de Políticas para Mulheres Rurais – DPMR/MDA		Brasil
Liza Uema	Diretoria de Políticas para Mulheres Rurais – DPMR/MDA		Brasil
Ludmila Ortega Ponde		Especialista em Gênero	El Salvador
Maisa Mourão Miguel	Marcha Mundial das Mulheres – MMM		Brasil
Marcia Rollemberg	Ministério da Cultura		Brasil
Maria Celsa Benevides	FAO	Consultora	Organismo Internacional
Maria Graça Amorim	Federação Nacional dos Trabalhadores e Trabalhadoras na Agricultura Familiar – FETRAF		Brasil
Maria Valeria Echeverry	Área de Gênero e Juventude do Ministério da Agricultura – MINAGRI	Coordenadora	Argentina
Maria Verônica de Santana	Movimento da Mulher Trabalhadora Rural do Nordeste - MMTR-NE		Brasil
Marisel Fariello	Ministério da Pecuária, Agricultura e Pesca – MGAP		Uruguay
Mina Namdar-Irani	Agroqualitas Consultores	Codirectora	Chile
Mônica Batista de Souza	Secretaria de Agricultura Familiar – SAF/MDA		Brasil

NOMBRE	INSTITUCIÓN	CARGO	PAÍS
Pamela Stroude	FAO	Consultora	Organismo Internacional
Raimunda Celestino	Secretaria de Políticas para as Mulheres da Presidência da República do Brasil – SPM		Brasil
Rogério Antônio Mauro	Instituto Nacional de Colonização e Reforma Agrária – INCRA		Brasil
Rosa de Lourdes Azevedo dos Santos	Secretaria de Políticas para as Mulheres da Presidência da República do Brasil – SPM		Brasil
Rosa Maria Marinho	Secretaria de Políticas para as Mulheres da Presidência da República do Brasil – SPM		Brasil
Rosane Silva	Setor Gênero CUT		Brasil
Rosângela Piovizani Cordeiro	Movimento de Mulheres Camponesas – MMC		Brasil
Sharon de Freitas	WFP/ONU		Organismo Internacional
Soledad Parada	FAO	Consultora Regional de Gênero	Organismo Internacional
Sonia Montañó	Divisão de Assuntos de Gênero da Comissão Econômica para América Latina e Caribe – CEPAL	Directora	Organismo Internacional
Taís Santos	Fundo de População das Nações Unidas -UNFPA/ONU		Organismo Internacional
Tereza Cristina Barbosa Arruda	Diretoria de Políticas para Mulheres Rurais – DPMR/MDA		Brasil
Ximena Valdés	CEPAL	Especialista e diretora –	Organismo Internacional
Zoraida Aranibar	Unidade Regional Formuladora do Gabinete de Infraestrutura do Governo Regional de Piura		Peru

PRIMER SEMINARIO SUB-REGIONAL PARA CENTROAMÉRICA: POLÍTICAS PARA MUJERES RURALES, AUTONOMÍA ECONÓMICA, DERECHOS Y LUCHA CONTRA EL HAMBRE

13 y 14 de junio de 2013 - San José de Costa Rica

PROGRAMA

Primer día: 13 de junio

08:30 - 09:00: Inscripción de participantes

09 :00 - 10:00: Acto de Apertura:

Sr. José Emilio Suadi, Representante de la FAO en Costa Rica

Sra. Jimena Arias, representante de la CEPAL

Sra. Geraldina Perez, ANAMAR Costa Rica

Sra. Maureen Clarke, Ministra de la Condición de la Mujer de Costa Rica, Presidenta, Ejecutiva del INAMU, Presidenta Pro Témpore COMMCA.

Sra. Gloria Abraham, Ministra de Agricultura y Ganadería de Costa Rica, Presidenta Pro Témpore CAC.

10:00 - 10:30: **Café**

10:30 - 11:30: Panel “Autonomía Económica de las Mujeres rurales”:

La Agenda Regional de Igualdad: Oportunidades para el avance hacia los derechos de las mujeres rurales, Miosotis Rivas Peña, Secretaria Técnica de la Mujer COMMCA/SICA

Avances y retrocesos en la lucha por la autonomía económica de las mujeres rurales de la región. Yolanda Areas, Asociación de Trabajadores del Campo ATC – Nicaragua

Desarrollo Rural Territorial en la Región SICA. Julio Calderón, Secretario Ejecutivo CAC/SICA

Autonomía económica de las mujeres en el Observatorio de igualdad de género de América Latina y el Caribe. Jimena Arias, Oficial de asuntos de Género de la CEPAL

Autonomía económica de las mujeres y lucha contra el hambre. Panorama de la Situación de las Mujeres Rurales en América Latina. Soledad Parada, Consultora regional de Género de la FAO.

11:30 - 12:00: Debate de los participantes

12:00 - 13:00: Panel “Acceso a derechos de las mujeres rurales: recursos naturales, trabajo, protección social, acceso a documentación civil. Derecho a la alimentación”

Agendas pendientes de las mujeres rurales de la región. Oneida Feliz, ASOMUREN, República Dominicana

Las mujeres y el acceso a la tierra en Centroamérica. Epsy Campbell. Directora Ejecutiva Centro de Mujeres Afrocostarricenses –ILC

El derecho al trabajo decente para las mujeres rurales. OIT . María José Chamorro. Especialista en Género de la Oficina Subregional de la OIT.

Los avances en la construcción de la política regional SAN. Sr. Manuel Jiménez Especialista en Políticas, Comercio y Agro negocios en SE-CAC y Renzo Vargas Valerin, Frente Parlamentario de lucha contra el hambre.

- 13:00 - 14:00: Almuerzo
- 14:00 - 14:30: Intervenciones de los participantes
- 14:30 - 15:30: Panel “Derechos de las mujeres rurales en las políticas de igualdad de los países de la región: insumos para una política regional. La institucionalización de las políticas para las mujeres rurales”
- El trabajo conjunto INAMU-Ministerio de Agricultura: : La experiencia de Costa Rica Robin Al-mendarez, Coordinador de Género en el Ministerio de Agricultura y Ganadería de Costa Rica y Wendy Garita Gómez, profesional especialista del Área de Políticas Públicas para la Equidad de Género del Instituto Nacional de las Mujeres de Costa Rica.
- La institucionalidad de las políticas para mujeres rurales, la experiencia de Brasil. Karla Hora Directora de Políticas para mujeres rurales del Ministerio de Desarrollo agrario de Brasil (MDA)
- La autonomía económica de las mujeres y el pacto Hambre Cero. Elizabeth Quiroa, Secretaria presidencial de la mujer de Guatemala.
- Experiencias de otros países a incorporar
- La transversalización de género de la estrategia territorial. Andrea Padilla. Especialista en Desarrollo Rural del CAC
- 15.30 - 16:00: Café
- 16:00 - 17:00: Intervenciones de los participantes

Segundo Día: 14 de junio de 2013

- 09:00 - 09:30: Presentación de síntesis de los debates. Metodología de incidencia en los niveles regional, subregional y nacional.
- 09:30 - 11:00: Consulta sobre temas para la Política Regional de Igualdad y Equidad de género en el mundo rural: Trabajo en grupos
- 11:00 - 11:30: Café
- 11:30 - 12:00: Presentación de resultados del trabajo de grupos.
- 12:00 - 12:30: Clausura. Lectura de recomendaciones

LISTA DE PARTICIPANTES

NOMBRE	INSTITUCIÓN	CARGO	PAÍS
Ada Kelly Pineda Larín	Instituto Salvadoreño para el Desarrollo de la Mujer	Técnica en políticas económicas y laborales	El Salvador
Ada Mèndez	STM-CNMCA CONTEC. SICA	Asistente Técnica	Organismo internacional
Adoniram Sanchez	FAO	Oficial de Políticas	Organismo internacional
Alicia Basso	SUR Consultores	Consultora	Chile
Amalia De la Cruz	Secretaría de Estado de la Mujer.	Encargada del Departamento de Asuntos Económicos	Rep. Dominicana
Amanda Lorío	Ministerio Agropecuario y Forestal.	Vice Ministra	Nicaragua
Ana Corrales	Asentamiento de INDER	Representante	Costa Rica
Ana Corrales Rodríguez	FUNAC	Representante	Costa Rica
Ana Isabel Garita	ONU Mujeres	Consultora	Organismo internacional
Carol Solano Hernández	FUNAC	Representante	Costa Rica
Chiara Davico	OIT-Oficina Sub regional Centroamérica	Consultora	Organismo internacional
Claudia Brito	ECADERT-SICA	Responsable de Género en la ECADERT	Organismo internacional
Elizabeth Quiroa	Secretaría Presidencial de la Mujer	Secretaria Presidencial	Guatemala
Enidia Martínez de Arroba	Instituto Nacional de la Mujer.	Directora de Desarrollo Humano y Económico	Panamá
Epsy Campbell	Asociación de Afro Descendientes	Presidenta	Costa Rica
Flor Villalobos	FAO-Costa Rica	Enlace MAG-FAO	Organismo internacional
Fonne Flores	INAMU	Directora	Costa Rica

NOMBRE	INSTITUCIÓN	CARGO	PAÍS
Geraldina Pérez	Asociación Nacional de Mujeres rurales (ANAMAR)	Presidenta	Costa Rica
Geraldina Raudales	Secretaría de Agricultura y Ganadería	Directora UPEG	Honduras
GiuselleCéspedes	Instituto de Desarrollo Agrario (INDER)	Dpt. Selección Familiar	Costa Rica
Gloria Abraham	Ministerio de Agricultura y ganadería	Ministra de agricultura y ganadería. Presidenta protempore del CAC	Costa Rica
Grettel Montero	Clubes 4-S	Representante	Costa Rica
Iris Victoria Vega Molina	Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación	Coordinadora de la Unidad Especial de Ejecución de Equidad de Género	Guatemala
Jeanette Naranjo Gonzalez	FUNAC	Representante	Costa Rica
Jimena Arias	Cepal	Oficial Asuntos Sociales	Organismo internacional
Johanna Rodriguez	IICA	Especialista en Desarrollo Rural	Organismo internacional
Josè Emilio Suadi	FAO-Costa Rica	Representante FAO	Organismo internacional
José Rigoberto Rosales	STM-CNMCA-SICA	Asistente Técnico	Organismo internacional
Julio Calderón	CAC-SICA	Secretario Ejecutivo	Organismo internacional
Karla Hora	Ministerio de Desarrollo Agrario del Gobierno del Brasil.	Directora de Políticas para la Mujeres Rurales	Brasil

NOMBRE	INSTITUCIÓN	CARGO	PAÍS
Luz Adelma Guillén	Oficina Sectorial de la Mujer.	Directora Oficina Sectorial Agropecuaria de la Mujer	Rep. Dominicana
Maria Antonietta Botto	Instituto Nacional de la Mujer	Ministra-Presidenta Ejecutiva Ministra-Presidenta Ejecutiva	Honduras
María Lugden Rodríguez	Asentamiento de INDER	Representante	Costa Rica
Mariela Marchena	Grupo Territorial Sur Bajo	Representante	Costa Rica
Mario Samper	IICA	Especialista	Organismo internacional
Maureen Clark	INAMU	Ministra de la condición de la Mujer y presidenta ejecutiva de INAMU. Presidenta Pro.Tempore del COMMCA	Costa Rica
Maximina Delgado Atencio	Ministerio de Desarrollo Agropecuario.	Coordinadora de Proyectos. Dirección de Desarrollo Rural	Panamá
Miosotis Rivas	Secretaria Técnica del COMMCA-SICA	Secretaria Técnica	Organismo internacional
Olga Vargas Araya	Instituto de Desarrollo Agrario (INDER)	Gerenta General	Costa Rica
Oneida Feliz	Asociación de Municipios ASOMURE	Directora Ejecutiva	Rep. Dominicana
Patricia SAlgado	UNFPA-Costa Rica	Representante	Organismo internacional

NOMBRE	INSTITUCIÓN	CARGO	PAÍS
Raimunda Celestina de Mascena	Secretaria de la Mujer.	Asesora Ministra en Desarrollo Rural	Brasil
Reyna Rodriguez	FUNAC	Representante	Costa Rica
Robin Almendarez	Ministerio de Agricultura y ganadería	Coordinador de género	Costa Rica
Roger Esquivel	INAMU	Políticas públicas	Costa Rica
Román Cordero	CAC-SICA	Secretaría Ejecutiva	Organismo Internacional
Shirley Sandoval	INAMU	D.A.F.	Costa Rica
Soledad Parada	FAO	Consultora Regional de Género	Organismo internacional
Vera Aguilar	INAMU	Relaciones Internac.	Costa Rica
Wendy GARITA	INAMU	Area Políticas	Costa Rica
Yolanda Areas	Movimiento de Mujeres del Campo de la ATC CCI/ CLOC/LA Via Campesina CENTROAMERICA	Coordinadora Mujer	Nicaragua
Yolanda Delgado	Ministerio de Agricultura y ganadería	Coordinadora FUNAC	Costa Rica

SEMINARIO REGIONAL DE PAÍSES ANDINOS, POLÍTICAS PÚBLICAS PARA MUJERES RURALES. AUTONOMÍA ECONÓMICA, DERECHOS Y LUCHA CONTRA EL HAMBRE

26 y 27 de septiembre de 2013 · Quito, Ecuador

PROGRAMA

Primer Día: Jueves, 26 de septiembre de 2013

08:30 - 09:00: Inscripción de participantes

09:00 - 9:45: Acto de Apertura. Intervinientes:

Paola Pavón, Asambleísta en representación de la Presidenta de la Asamblea Nacional

Yina Quintana, Presidenta de la Comisión de Transición para la Definición de la Institucionalidad Pública que garantice la igualdad entre hombres y mujeres/ Presidenta Pro Tempore CAN

Pedro Pablo Peña, Representante de FAO Ecuador

Javier Ponce Cevallos, Ministro de Agricultura, Acuicultura y Pesca del Ecuador

9:45 - 10:15: Pausa

10:15 - 11:30: Panel 1 “Situación de las mujeres rurales y la política pública, desde una mirada regional”:

Autonomía de las mujeres y lucha contra el hambre. Panorama de la Situación de las Mujeres Rurales en América Latina. Soledad Parada, Consultora regional de Género de la FAO.

La participación política de las mujeres rurales como garantía del Buen Vivir Rural. Patricia Sarzosa en representación de la Secretaría Nacional de Gestión de la Política.

Estrategia del Buen Vivir Rural y mujeres rurales. Carlos Jara de SENPLADES

La matriz productiva en el Ecuador y mujeres rurales, Magdalena León, FEDAEPS

Foro abierto. Modera: MAGAP

11:30 - 13:00: Panel 2 “Acceso de las mujeres rurales a los recursos naturales, tierra, factores de la producción. Experiencias países andinos”:

Silvana Vallejo, Vice-Ministra de Agricultura, Acuicultura y Pesca del Ecuador.

Emiliana Delgado, delegada de la Confederación Nacional de mujeres campesinas, indígenas originarias de Bolivia, Bartolina Sisa

Lucy Poma, delegada del Ministerio de desarrollo rural y tierras de Bolivia. Responsable de asuntos regionales.

Foro abierto. Modera: Karina Marconi

13:00 - 14:00: Almuerzo

14:00 - 15:30: Panel 3 “La autonomía económica de las mujeres: crédito, asistencia técnica, comercialización, mercado laboral y lucha contra el hambre”:

Avances en las políticas públicas y autonomía económica para mujeres rurales del Brasil, Renata Leite, Ministerio de desarrollo rural de Brasil

Empleo y condiciones de trabajo de mujeres temporeras agrícolas. Alison Vásquez. FAO, CEPAL Y OIT.

La soberanía alimentaria y el aporte de las mujeres rurales. Martha Sique, Conferencia Plurinacional e Intercultural de Soberanía Alimentaria, COPISA

Importancia estratégica del acceso al crédito y a la asistencia técnica en la autonomía e las mujeres rurales. Magdalena Mayorga. Banco Nacional de Fomento.

Foro abierto. Modera: Alba Pérez, Comisión de Transición

15:30 - 17:00: Panel 4 “Avances y desafíos en el ejercicio de los derechos de las mujeres rurales desde la mirada de las lideresas de la región. Experiencias regionales”:

Zoila Trujillo, Coordinadora Nacional Campesina, Ecuador

Primitiva Martínez, Red Latinoamericana y del Caribe de Mujeres Rurales, Bolivia.

María José Calderón, Fundación Estación Biológica Guayacanal, Colombia.

Foro abierto. Modera: Vanesa Bolaños, Fundación Tierra Nueva

Segundo Día: Viernes, 27 de septiembre de 2013

09:00 - 11:00: Panel 5 “Derechos de las mujeres rurales en las políticas de igualdad de los países de la región: insumos para una política regional. La institucionalización de las políticas para las mujeres rurales”:

Yina Quintana, Presidenta de la Comisión de Transición para la institucionalidad de Género – CDT-. Política de Igualdad y Mujeres Rurales.

Karina Marconi, Viceministra de Igualdad de Oportunidades, Ministerio de Justicia de Bolivia.

Neuza Tito, Secretaria de Políticas para las Mulheres de Brasil

Foro abierto. Modera: Alexandra Ocles, Asamblea Nacional del Ecuador

11:00 a 11:30: Pausa

11:30 - 13:00: Plenaria y declaración final.

13h00 - 13:30: Clausura

LISTA DE PARTICIPANTES

NOMBRE	INSTITUCIÓN	CARGO	PAÍS
Alba Pérez	Comisión de Transición	Representante	Ecuador
Alicia Basso	SUR	Consultora	Chile
Betsy Jessenia Arrobo	Unión Noroccidental de Organizaciones Campesinas y Poblacionales de Pichincha. UNOCYPP. Provincia Pichincha	Representante	Ecuador
Carlos Jara	SEMPLADES	Representante	Ecuador
Carolina Rivera	Comisión de Transición	Representante	Ecuador
Consuelo Barrera	Ministerio Coordinador del Desarrollo Social. MCDS	Representante	Ecuador
Diana Loroño	FAO Ecuador		Organismo Internacional
Emiliana Delgado	Organizaciones de mujeres rurales de Potosí. Bartolina Sisa	Representante	Bolivia
Fabiola Pérez Loza	Asociación Agropecuaria Juntos triunfaremos. Provincia de Santo Domingo de los Tsáchilas	Representante	Ecuador
Fausto Delgado	MAGAP Provincia Morona Santiago	Representante	Ecuador
Flor del Cisne Vega	Unión Noroccidental de Organizaciones Campesinas y Poblacionales de Pichincha. UNOCYPP. Provincia Pichincha	Representante	Ecuador
Gabriela Cardozo	Ministerio Relaciones Exteriores	Representante	Ecuador
Gabriela Pincay	Ministerio de Relaciones Laborales	Representante	Ecuador
Gabriela Rivadeneira	Asamblea Constitucional del Ecuador	Presidenta	Ecuador
Héctor Jaramillo	MAGAP	Representante	Ecuador
Hueiya Alicia Cahuiya	Asociación de Mujeres Waorani del Ecuador. AMWAE.	Representante	Ecuador

NOMBRE	INSTITUCIÓN	CARGO	PAÍS
Inés Tigua	Unión Provincial de Organizaciones campesinas de Manabí. UPOCAM. CNC. Provincia de Manabí	Representante	Ecuador
Isabel Erazo	MAGAP	Representante	Ecuador
Isabel Sandoval	Consejo de Desarrollo del Pueblo Montubio de la Costa. CODEPMOC	Representante	Ecuador
Javier Ponce Cevallos	Ministerio de Agricultura Acuicultura y Pesca	Ministro	Ecuador
Johanna Pazmiño	Ministerio de Salud Pública. Programa Nutrición	Representante	Ecuador
Jorge Estupiñán	Asamblea Constitucional del Ecuador	Asambleista	Ecuador
Jorge Velásquez	Instituto Nacional de Estadísticas y Censos INEC	Representante	Ecuador
Juan Silva	MAGAP Santo Domingo	Representante	Ecuador
Karina Marconi	Ministerio de Justicia	Viceministra de Igualdad de Oportunidades	Bolivia
Liliana Chambo	Asamblea Nacional	Representante	Ecuador
Lucy Poma	Ministerio de Desarrollo Rural	Asesora	Bolivia
Ma. Dolores Luzuriaga	Comisión de Transición	Representante	Ecuador
Ma. José Calderón	Fundación Guayacanal	Representante	Colombia
Ma. Luisa Alvear	MAGAP	Representante	Ecuador
Ma. Rosa Anchundia	Comisión de Transición	Representante	Ecuador
Magdalena Mayorga	Banco Nacional de Fomento del Ecuador	Representante	Ecuador
Manuela Ima	Asociación de Mujeres Waorani del Ecuador. AMWAE. Provincias de Orellana y Pastaza	Representante	Ecuador

NOMBRE	INSTITUCIÓN	CARGO	PAÍS
Marcela Andino	Ministerio de Inclusión Económica y Social MIES	Representante	Ecuador
María Luisa Carrera	FAO Ecuador		Organismo Internacional
Maribel Santamaría Mamani	Embajada Del Estado Plurinacional de Bolivia	Embajadora	Bolivia
Martha Sique	Conferencia Plurinacional e Intercultural de Soberanía Alimentaria COPISA	Representante	Ecuador
Mayra Tirira R.	Ministerio de Justicia, Derechos Humanos y Cultos. MJDHC	Representante	Ecuador
Mery Ango	Corporación Agropecuaria San Marcos Cantón El Chaco. Provincia del Napo	Representante	Ecuador
Mónica Benavides	Comisión de Transición	Representante	Ecuador
Nancy Iza Moreno	Corporación de Organizaciones Campesinas Promejoras Pastocalle COCPROP. Provincia de Cotopaxi	Representante	Ecuador
Nelly Liumenga	Asociación de Mujeres Waorani del Ecuador. AMWAE.	Representante	Ecuador
Neuza Tito	Secretaría de Políticas Públicas para las mujeres	Representante	Brasil
Noralma Gruezo	Ministerio del Ambiente	Representante	Ecuador
Paola Pavón	Asamblea Constitucional del Ecuador	Asambleista	Ecuador
Patricia Sarzosa	Secretaría de Gestión de Política	Representante	Ecuador
Pedro Pablo Peña	FAO ECUADOR	Representante	Organismo Internacional
Primitiva Martínez	Red Latinoamericana y del Caribe de Mujeres Rurales.	Representante	Bolivia
Renata Leite	Dirección Políticas para Mujer Rural. Ministerio Desarrollo Rural.	Representante	Brasil
Santiago Narváez	MAGAP Provincia Carchi	Representante	Ecuador

NOMBRE	INSTITUCIÓN	CARGO	PAÍS
Silvana Vallejo,	Ministerio de Agricultura Acuicultura y Pesca	Viceministra	Ecuador
Soledad Parada	RLC/ FAO		Organismo Internacional
Tatiana Sangoquiza	Comisión de Transición	Representante	Ecuador
Yadira Estrella Gordillo	Comisión de Transición	Representante	Ecuador
Yelena Moncada	Secretaría Nacional de Gestión de La Política SNGP	Representante	Ecuador
Zoila Trujillo	Coordinadora Nacional Campesina, Eloy Alfaro	Representante	Ecuador
Zonia Salazar	Federación de Organizaciones campesinas de Orellana. FOCAO. Provincia de Orellana.	Representante	Ecuador

POLÍTICAS PARA LAS MUJERES RURALES: AUTONOMÍA ECONÓMICA, IGUALDAD DE DERECHOS Y LUCHA CONTRA EL HAMBRE

EVENTO PARALELO A LA XII CONFERENCIA REGIONAL DE LA MUJER DE AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE

17 de octubre de 2013 · Santo Domingo, República Dominicana

PROGRAMA PENDIENTE

Salón Santo Domingo, Hotel Hilton Santo Domingo

- 18:00 - 18:20:** El seminario de Brasilia “Políticas para las mujeres rurales!” La declaración de Brasil y la necesidad de una agenda común de la región.
Renata Leite y Tatau Godinho (Brasil).
- 18:20 -18:40:** Políticas para las Mujeres rurales en Centro América: autonomía económica, cumplimiento de derechos, y lucha contra el hambre.
Claudia Brito y Miosotis Rodríguez (COMMCA).
- 18:40 - 19:00:** Políticas para las mujeres rurales en el Mercosur.
GT de Género de la REAF: Emily Baldasari (Uruguay) y Sandra Monteiro.
- 19:00 - 19:15:** Las políticas para las mujeres rurales en el Caribe .
Mildred Crawford y Kareem Francis
- 19:15 - 19:35:** Políticas para las mujeres: autonomía económica, derechos y lucha contra el hambre” los países andinos.
Ministra Yina Quintana, de Ecuador.
- 19:35 - 20:00:** Propuesta de una agenda común para América Latina y el Caribe sobre políticas para las mujeres rurales: autonomía económica, derechos y lucha contra el hambre.

LISTA DE PARTICIPANTES

NOMBRE	INSTITUCIÓN	CARGO	PAÍS
Alba Pérez	Comisión de Transición para la igualdad entre hombres y mujeres		Ecuador
Alberna Inis	Programs office		Antigua Y Barbuda
Cecilia Moreno	Centro de la Mujer Panameña	Directora	Panama
Claudia Brito	Secretaría Ejecutiva del CAC	Especialista en Género	Organismo Internacional
Elizabeth Quiroa	Secretaría Presidencial de la Mujer	Secretaria Presidencial	Guatemala
Emily Baldassari	Unidad de Descentralización Ministerio Ganadería Agricultura y Pesca	Subdirectora	Organismo Internacional
Gero Vagt	FAO	Representante	Organismo Internacional
Grecia Rojas	MIMP	Directora	Peru
Isabel Chamorro	Instituto Nacional de la Mujer	Ministra	Costa Rica
Jennifer Welstor	Ministry of CLHSS		Guyana
Kareem Francis	Gilbert Agriculture Rural Development (GARD)		Antigua Y Barbuda
Luz Adelma Guillèn	Oficina Sectorial Agropecuaria de la Mujer, Ministerio de Agricultura	Directora	Rep. Dominicana
Luzmila Yañez	UPmà	Directora	Panama
Maria Antonieta Botto	Instituto Nacional de la Mujer	Ministra- Presidenta Ejecutiva	Honduras
Maria do Carmo Godinho	Secretaria de Políticas de Trabajo y Autonomía económica de las Mujeres . Presidencia de la República		Brasil
Markelda Herrera	Instituto Nacional de la Mujer	Directora	Panama
Martiza Rodriguez	Banco Mundial		Organismo Internacional

Merly Villatunia	CONAMI	Punto focal	Peru
Mildred Crawford	Jamaica Network of Rural Women Producers (JNRWP)	Presidenta	Jamaica
Mónica Polidoro	Secretaria de Políticas Publicas de Mujeres Rurales - COPROFAM		Rep. Dominicana
Natividad López	Ministerio de la Mujer		Rep. Dominicana
Renata Leite	Dirección de Políticas para Mujeres Rurales Ministerio de Desarrollo Rural/ Ministerio de Agricultura		Brasil
Rosie Browne	Bureau of Gender Affairs	Director	Rep. Dominicana
Sandra Monteiro	REAF, MERCOSUR	Asesora Regional	Brasil
Sharon Coburn Robinson	Bureau of Women's Gender Affairs	Director	Jamaica
Sofía Cabrera	Dirección de Planificación, Ministerio de la Mujer		Rep. Dominicana
Soledad Parada	FAO	Coordinadora Regional de Género	Organismo Internacional
Sonia Henríquez	CONAMUIP	Presidenta	Panama
Tacila Runjea	CHIRAPAC.	Presidenta	Peru
Yina Quintana	Comisión de Transición para la igualdad entre hombres y mujeres	Presidenta	Ecuador

DECLARACIÓN FINAL BRASILIA

Los días 19 y 20 de marzo de 2013, en Brasilia, capital de Brasil, se realizó el Seminario Internacional sobre Políticas Públicas para las Mujeres Rurales de América Latina y el Caribe, que contó con la participación de los organismos gubernamentales, parlamentarios, investigadores / organizaciones y la sociedad civil de 17 países de América Latina y el Caribe.

El seminario tuvo como objetivo establecer una reflexión sobre las políticas de las mujeres rurales en los países de la región, con el fin de proponer una agenda común. Además, crear un ambiente de diálogo con miras a XII Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe, que se celebrará en octubre de 2013 en la República Dominicana y el Año Internacional de la Agricultura Familiar en el año 2014.

En el Seminario se realizó el siguiente diagnóstico:

Las mujeres rurales siguen teniendo limitaciones diferentes: el acceso a la tierra, recursos naturales, recursos públicos para apoyar la producción (asistencia crediticia, técnica y tecnología) y la educación. Mujeres trabajo agrícola asalariado en malas condiciones y muchos de ellos son informales.

Se concluyó que algunos países han hecho progresos en la implementación de políticas para la mujer rural reconociendo sus derechos. Sin embargo, aún se reconoce insuficiente en América Latina y el Caribe la consideración de las mujeres rurales como sujetos de derechos, como también las políticas y el acceso a la tierra

Durante el debate se destacaron los avances y además la preocupación por la situación de las políticas públicas dirigidas a promover la autonomía económica y los derechos de las mujeres, incluido el derecho a la alimentación y a la tierra, en el contexto del actual modelo de desarrollo. Se estableció la necesidad de ampliar el diálogo sobre el desarrollo rural que permita efectivamente la igualdad entre hombres y mujeres en la región. Este modelo de desarrollo debe basarse en la solidaridad, la soberanía alimentaria, la redistribución de los recursos a favor de las mujeres rurales y un enfoque territorial.

Ante esta situación y el perspectiva de un Agenda futura se señala lo siguiente:

Las políticas públicas para las mujeres rurales deben reconocer los diferentes tipos de trabajo (productivo y reproductivo), a través del desarrollo de acciones que promuevan la autonomía y los derechos económicos de las mujeres rurales. Se destaca la importancia de las inversiones en equipos y servicios de atención destinados a compartir estas actividades en la sociedad y el Estado

Las políticas públicas deben garantizar el acceso a la tierra ya los recursos naturales - a través de programas de acceso a la tierra y / o la reforma agraria, las políticas de acogida de apoyo a la gestión, producción, almacenamiento y comercialización de las mujeres rurales, fortalecer el acceso a los derechos básicos . Tales políticas deben considerar a las mujeres como beneficiarias directas, independientemente de su estado civil. Estas acciones también deben fortalecer las diversas formas de auto-organización económica de las mujeres.

Para las mujeres rurales asalariadas se debe promover el empleo formal , la garantizar los derechos laborales y reconocer la importancia de la organización sindical de las mujeres.

Se destaca la importancia de un diálogo permanente entre los gobiernos y las organizaciones sociales de las mujeres en la formulación y gestión de políticas públicas. Se entiende que la expansión y el fortalecimiento del diálogo deben contribuir al empoderamiento de las mujeres rurales y sus organizaciones.

Se señala la necesidad de consolidación y estructuración de los procesos de integración en la región, como por ejemplo la REAF, que tenga en cuenta las oportunidades de diálogo entre los gobiernos y los parlamentos, investigadores / las organizaciones y movimientos de mujeres rurales, para promover políticas de igualdad entre mujeres y hombres.

Conjuntamente, alertar acerca de la necesidad de una acción cada vez más amplia, integrada y eficaz para la prevención y la lucha contra todas las formas de discriminación y violencia contra las mujeres. Dichas acciones deben estar asociadas directamente con programas promoción de la autonomía de las mujeres rurales.

Teniendo en cuenta esto, / los participantes del Seminario Internacional proponen que estos temas sean debatidos en el marco de la realización de la XII Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe en 2013 y en las agendas previstas para el Año Internacional de la Agricultura Familiar en 2014, recomendando es la siguiente:

- a) La realización de Seminarios Subregionales;
- b) La elaboración de estudios sobre la realidad de las mujeres rurales;
- c) La producción y la mejora de los datos estadísticos que permitan el diseño y seguimiento de la evolución de las políticas públicas para las mujeres rurales;
- d) La difusión del debate en diferentes gobiernos, parlamentos y espacios públicos y sociales.
- e) Fortalecimiento de las organizaciones campesinas y de las organizaciones de mujeres rurales.

DECLARACIÓN FINAL SANTO DOMINGO

Reunidas en Santo Domingo, durante la Duodécima Conferencia Regional de la Mujer de América Latina y El Caribe y en el marco de la declaración de Brasilia, y de aquellas emanadas de los Seminarios Sub Regionales realizados en San José (Centro América), Quito (Región Andina), a lo que se suman hoy la representación del Caribe y de representantes de la sociedad civil de cada una de las Subregiones; y en preparación del Año Internacional de la Agricultura Familiar en el 2014.

Considerando:

1. Que las mujeres rurales son responsables por más de la mitad de la producción de alimentos a nivel mundial y desempeñan un papel importante en la preservación de la biodiversidad a través de la conservación de las semillas, de la introducción de prácticas agroecológicas y garantizan la seguridad alimentaria a través de la producción de alimentos saludables.
2. Que las mujeres rurales de la Región, aún en medio de injusticias en cuanto a reconocimiento y retribuciones, son protagonistas, son mujeres construyendo economía nacional y comunitaria, son productoras y guardianas de las semillas nativas, constructoras de la ética del cuidado, cuidadoras de la vida en sentido integral.
3. Que a pesar de los avances logrados en las últimas décadas, las mujeres rurales viven aún en situación de desigualdad social y política, desigualdad que se expresa fuertemente en la dimensión económica. Como resultado, existe una limitada participación en los mecanismos de toma de decisiones y en la ejecución de los programas de reforma agraria y en el desarrollo rural. Esta desigualdad se refleja en la reducción del acceso a los servicios de salud, educación, vivienda y saneamiento, entre otros.
4. Que las mujeres rurales todavía enfrentan diferentes limitaciones: en el acceso a la tierra, a los recursos naturales, a recursos públicos para apoyar la producción (crédito, asistencia técnica y tecnología) y a la educación. Las mujeres asalariadas rurales trabajan en condiciones precarias y sin garantía de los derechos laborales básicos.
5. Que la mayoría de las políticas de desarrollo rural y de acceso a la tierra en América Latina y el Caribe, todavía consideran poco a las mujeres rurales como sujetos de derechos.
6. Que las mujeres rurales son víctimas de la violencia de género y no cuentan con medidas de apoyo para enfrentarlas
7. Que existe hoy un debate que es necesario profundizar sobre la necesidad de un modelo de desarrollo rural que permita hacer efectiva la igualdad de género en la región. El actual modelo es excluyente, y no constituye el marco necesario para el desarrollo de políticas considerando a las mujeres en toda su diversidad (pueblos originarios, afro descendientes y otros).

Resuelven:

1. Los Estados deben promover estrategias eficaces para el empoderamiento de las mujeres rurales y el cumplimiento de sus derechos a través de la legislación, así como de medidas administrativas y de presupuesto para garantizar su ejercicio pleno.
2. Las políticas públicas para las mujeres rurales deben reconocer tanto el trabajo productivo como reproductivo, el desarrollo de acciones que promuevan la autonomía y los derechos económicos, destacándose la importancia de las inversiones de los Estados, que facilite las labores de cuidado, así como promover acciones de corresponsabilidad entre hombres y mujeres.
3. Las políticas públicas deben garantizar el acceso a la tierra y a los recursos naturales, así como a la producción, almacenamiento y comercialización de sus productos. Tales políticas deben considerar a las mujeres independientemente de su estado conyugal. Además estas políticas deben fortalecer las diversas formas de auto organización de las mujeres.
4. Las políticas públicas deben promover el trabajo decente y reconocer la importancia de la organización social y sindical. Asimismo promover mejores condiciones de trabajo para todas aquellas mujeres rurales que se desempeñan en empleos no agrícolas.
5. Es preciso reconocer y fortalecer el principio de diversidad como clave para los cambios. Identificar y apoyar las diversas formas de propiedad, de producción y de trabajo, los tipos de Economía Familiar Campesina por territorio, las modalidades de usos y distribución de la tierra, resulta fundamental para la formulación de políticas pertinentes en la materia.
6. Debe profundizarse el debate sobre un nuevo modelo de desarrollo en nuestra región, basado en la solidaridad, la soberanía alimentaria, la redistribución de los recursos a favor de las mujeres rurales y que tenga su máxima expresión en los territorios rurales con un enfoque territorial.
7. Es necesario la institucionalización de políticas públicas con enfoque de género, fortaleciendo los mecanismos de género con recursos humanos y financieros suficientes para desarrollar su labor.
8. Para el logro de estos objetivos es de vital importancia el diálogo permanente entre los gobiernos y las organizaciones sociales de las mujeres en la formulación y gestión de políticas públicas.
9. Conjuntamente se alerta sobre la necesidad de acciones cada vez más amplias, integrada y eficaces para la prevención, atención y sanción y la lucha contra todas las formas de discriminación y violencia contra las mujeres. Tales acciones deben estar asociadas directamente con programas de promoción de la autonomía de las mujeres rurales.
10. Las políticas deben considerar los conocimientos y saberes ancestrales en materia agrícola –especialmente de semillas-, alimentaria, medicinal, producidos principalmente por las mujeres, deben ser refrendados como patrimonio de los pueblos, tratados con criterios de soberanía y protegidos del pillaje y la patentación privada. Estos deben ser rescatados, protegidos, potenciados e incluidos como referentes clave para la planificación nacional, el desarrollo de política pública y para iniciativas de carácter regional e internacional.
11. Para una efectiva igualdad entre hombres y mujeres es preciso un nuevo modelo de desarrollo rural en la región. Este modelo de desarrollo debe estar basado en la solidaridad, la soberanía alimentaria la redistribución de recursos en favor de las mujeres rurales y desde un abordaje territorial.
12. Asimismo es preciso consolidar y estructurar los procesos de integración en la región, como el SICA, CARICOM, CAN Y EL MERCOSUR, ASI COMO UNASUR, CELAC, incorporando las agenda de políticas y demandas de las mujeres rurales, considerando el diálogo sobre políticas integrales que promuevan la igualdad entre mujeres y hombre, entre los gobiernos y los parlamentos, investigadores /as, organizaciones y movimientos de mujeres rurales sobre políticas.

Para el impulso a esta agenda y su monitoreo nos proponemos el próximo año:

- a) La realización de una Conferencia Regional sobre las Mujeres en la Agricultura Familiar;
- b) La realización de diálogos subregionales sobre crédito para las mujeres (u otros que se propongan de acuerdo a la realidad de cada subregión) ;
- c) La producción de estudios sobre las realidades de las mujeres rurales en diferentes contextos agroecológicos;
- d) La producción y mejoramiento de datos estadísticos que permitan la planificación, ejecución y monitoreo de las políticas públicas para las mujeres rurales;
- e) La difusión del debate en los diferentes gobiernos, parlamentos y en los espacios de concertación social;
- f) Agradecer a la FAO los esfuerzos realizados hasta ahora y solicitarle que continúe actuando como facilitadora del proceso de construcción de esta agenda de políticas.



